JUEVES 18
DE SEPTIEMBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.150
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGO $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200
losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 14° / MAX 29°
Nubosidad variable con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sector sur rotando al noreste. Zonda en precordillera y Malargue. Tormentas aisladas hacia la noche.

Mafalda en China

Una muestra en Shanghái revela en el gigante asiático el mundo de la genial creación de Quino.

PÁGINA 18

SERVICIOS

Unos 400 mil hogares perderían la tarifa de gas por Zona Fría

PÁGINA 4

SALUD

Las prepagas deberán reintegrar los excedentes de aportes

PÁGINA 6

INVESTIGACIÓN

Denuncian peleas de box clandestinas y apuestas ilegales

PÁGINA 12

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

MOVILIZADOS. Una multitudinaria marcha partió desde la UNCuyo para respaldar el pedido de fondos para las universidades. Participaron también gremios, fuerzas políticas de izquierda y organizaciones sociales.

Revés para Milei. Diputados resistió vetos a otras dos leyes

TENSIÓN POLÍTICA. La oposición logró amplias mayorías para sostener la emergencia pediátrica y el financiamiento a las universidades. Si el Senado vota en el mismo sentido se confirmará el rechazo.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

En otra semana negra para el Gobierno, el conglomerado opositor rechazó este miércoles en la Cámara de Diputados los vetos a los proyectos de emergencia en pediatría, conocido como Ley Garrahan, y de financiamiento universitario, en medio de un tenso contexto político y económico y frente a una masiva movilización de sectores políticos, sindicales y organizaciones sociales y estudiantiles frente al Congreso. Ahora el Senado podrá ratificar ambas leyes, marcando un hecho inédito de derrotas consecutivas del oficialismo en el Parlamento.

El peronismo en sociedad con Encuentro Federal, los radicales de Democracia para Siempre, la Coalición Cívica, Innovación Federal, la izquierda y la mayoría de la UCR juntaron los 181 votos para rechazar el veto a la Ley Garrahan, superando los dos tercios de los presentes. Los libertarios sumaron 60 votos y la abstención de Karina Bachey, del PRO.

En el caso del financiamiento universitario la diferencia también superó la mayoría exigida por el reglamento al no tener dictamen. La oposición juntó 174 votos contra 67 de los reunidos por el oficialismo y sus aliados, con 2 abstenciones que correspondieron a María Eugenia Vidal (PRO) y Ricardo López Murphy.

Con las derrotas de este miércoles, el Gobierno suma 42 votaciones en contra entre las dos Cámaras sin contar los emplazamientos para habilitar el tratamiento en comisión de distintas iniciativas que mantuvieron bloqueadas el oficialismo .

El Senado tendría los apoyos necesarios para alcanzar los dos tercios si se replica la tendencia que se dio en la Cámara Baja. Sin embargo, desde la oposición descartaron la posibilidad de incluir ambos temas en la sesión convocada para este jueves con el objetivo de rechazar el veto a la ley de distribución automática de los Adelantos del Tesoro Nacional (ATN).

Pero tanto el oficialismo como la oposición llegaron a esta sesión en Diputados con distintos panoramas. La Casa Rosada buscó sin éxito el respaldo de los gobernadores, mientras que los referentes de Unión por la Patria presionaron para bloquear ese circuito que Lisandro Catalán trató de recuperar como nuevo ministro del Interior al convocar a las provincias a la mesa federal.

El Gobierno, casi sin apoyo de los gobernadores

Lo cierto es que la votación arrojó que una decena de diputados que estuvieron ausentes en la sesión de principios de agosto en la que se dio media sanción a ambas propuestas terminaron dando el voto en contra del veto de Milei. En ese lote estuvieron aquellos legislado-

Continúa en página 2

LOS ANDES

Revés para Milei. Diputados...

VIENE DE TAPA

res que quedaron fuera del armado del oficialismo para las elecciones de octubre como aquellos legisladores con terminal en sus provincias.

Incluso hubo situaciones llamativas como el caso de la libertaria de Misiones Florencia Klipauka, quien en la primera ronda votó en contra y al defensor el veto optó por ausentarse teniendo en cuenta que el oficialismo estaba más que ajustado para sostener el tercio que le hubiera permitido al Gobierno defender su decisión.

Los diputados que responden a los gobernadores Leandro Zdero (Chaco), Alfredo Cornejo (Mendoza) y Rogelio Frigerio (Entre Ríos) también apoyaron de alguna manera el veto.

En tanto que Martín Arjol, de la Liga del Interior, apoyó el veto a la ley Garrahan pero votó en contra del Gobierno en el caso del financiamiento universitario. Mientras que Mariano Campero y José Tournier, del mismo espacio, acompañaron la decisión del resto de la oposición de insistir con la emergencia pediátrica.

Por su parte, los diputados de Misiones que respondieron al jefe político Carlos Rovira y estuvieron en duda para esta elección, votaron en rechazo a los dos vetos.

En rigor, la oposición no tuvo problema ni para reunir el quórum y arrancó la sesión con 132 diputados sentados. No estaban los libertarios y sus aliados. Pero la escena fue tan rápida, que ni siquiera Martín Menem estaba sentado en la presidencia por lo que Cecilia Moreau, en su rol de vicepresidenta, levantó el telón.

Ya con Menem en el recinto, Miguel Angel Pichetto, fiel a su dinámica parlamentaria, pidió acelerar los tiempos y propuso directamente pasar a votar los vetos de Milei sin discursos. La moción de orden del jefe del Encuentro Federal desacomodó al oficialismo que primero pidió tiempo y luego recibió un guiño del radical Rodrigo De Loredo, que se opuso recordando que fueron ellos quienes impulsaron el proyecto.

NOTICIAS ARGENTINAS

SIN ALIADOS. La oposición festeja. El Gobierno intentó una negociación de última hora con gobernadores pero fracasó.

El voto de los mendocinos

El dato más saliente de la votación fueron los votos que se le dieron vuelta al oficialismo: varios diputados del radicalismo y del PRO se desmarcaron y votaron a favor de ambas leyes.

En este marco, habituales aliados como los radicales mendocinos Pamela Verasay y Lisandro Nieri, que responden al gobernador Alfredo Cornejo, votaron a favor de la ley de financiamiento universitario, es decir en contra del veto de Milei.

Sin embargo, se ausentaron en la votación sobre el aumento de las partidas para la emergencia pediátrica.

Julio Cobos, de la UCR votó a favor de ambas leyes, al igual que los peronistas Adolfo Bermejo, Martín Aveiro y Liliana Paponet. Lo mismo ocurrió con la exlibertaria Lourdes Arrieta.

Entre los que sostuvieron ambos vetos están Facundo Correa Llano, actual presidente LLA en Mendoza, Álvaro Martínez y Mercedes Llano.

Menem terminó saldando la discusión pidiendo un cuarto intermedio y convocando a los presidentes de los bloques. Tras una reunión de 15 minutos, la oposición y el oficialismo acordaron reducir los tiempos, avanzar con la votación de la habilitación de los temas y tratarlos en forma conjunta.

Gabriel Bornoroni , jefe del bloque de La Libertad Avanza, quiso bloquear la sesión con una propuesta insólita: adelantar los aumentos de las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto 2026 para el último trimestre del año. La oferta fue rechazada entre risas por los legisladores de la oposición, que no dejaron ni completar el mensaje del cordobés.

Por eso, la oposición dio el primer paso al habilitar el debate de ambos vetos con más de 170 votos a favor, lo que anticipaba el resultado posterior que terminó por ratificar tanto la emergencia pediátrica como el financiamiento a las universidades.

El debate tuvo momentos intensos y que reflejan la fractura entre el oficialismo y los dialoguistas. En este escenario, Juan Manuel López cargó directamente contra Javier Milei al expresar que dudaba de su inteligencia en materia económica. "Permítanme dudarlo porque creo que es parte de sus patologías, de sus obsesiones, que le permiten escindirse por completo de lo que le pasa a la sociedad", dijo el lilito para confirmar su rechazo a los vetos.

La interna del PRO a cielo abierto

Pero la jornada también puso al descubierto la tensa relación que reina en el bloque del PRO . Silvia Lospennato volvió a hablar en el recinto y le mando un mensaje al Gobierno antes de avisar que votando en contra del veto no se está queriendo voltear al Gobierno.

"Se rompió la confianza en el Gobierno, se perdió la confianza en el mercado y se perdió la confianza en la política", avisó la diputada del PRO, quien coincidió con varios de los legisladores opositores de que el fondo del problema es que no hay ley de presupuesto.

Más tarde, ya casi en el cierre de los discursos, salió a cruzarla Alejandro Finocchiaro, quien apuntó que a la luz de algún discurso y de algunos votos "sería magnífico" adoptar el estilo inglés y establecer un sistema de gradas. "Así algunos colegas podrían sin pudor cruzar hacia las gradas de enfrente donde habita la alegre banda populista que quiere tumbar a este gobierno".

En ese momento, Cristian Ritondo, jefe de la bancada, trató de calmar los ánimos para que la crisis interna no quede al descubierto en el mismo recinto. / **Clarín**

181
votos a favor.
Tuvo la llamada Ley Garrahan con los que la Cámara baja insistió en la emergencia pediátrica. Hubo 60 votos negativos y una abstención.

174
votos por la universidad.
Son los que obtuvo la oposición para insistir con los fondos para el financiamiento universitario. Hubo 67 rechazos y dos abstenciones.

Avance para limitar los DNU del Presidente

Después de rechazar dos vetos de Javier Milei -a la ley del Garrahan y el Financiamiento Universitario- la oposición de Diputados obligó -vía emplazamiento- a abrir las comisiones que deben tratar el proyecto que modifica la ley de DNU -que ya tiene media sanción del Senado- y que limita el poder del Presidente.

El emplazamiento a un plenario de comisiones de Asuntos Constitucionales (que preside el libertario Nicolás Mayoraz) y Peticiones, Poderes y Reglamento (presidida por Silvia Lospennato del PRO) quedó fijado para el martes que viene: 23 de septiembre a las 12. Ese día deben dictaminar el texto para llevar al recinto.

La norma ya fue aprobada en el Senado, donde recibió 56 votos a favor de Unión por la Patria, la UCR, el PRO y los federales, y 8 en contra (los siete libertarios y la cordobesa del PRO bullrichista, Carmen Álvarez Rivero).

La ley 26.122, impulsada por Cristina Kirchner, fue sancionada en 2006. A raíz de ella, todo decreto de necesidad y urgencia es válido desde el momento de su firma, a menos que el Congreso lo rechace. Y para eso, tienen que votarlo en contra de ambas cámaras.

El proyecto que quieren aprobar ahora propone lo inverso: estipula que para quedar aprobado un DNU tiene que tener el aval de ambas Cámaras, por mayoría absoluta de los presentes, y fija para eso un plazo de 90 días. De lo contrario, el DNU cae. A su vez, si una sola cámara lo rechaza, también queda derogado.

El Congreso ya le rechazó dos DNU a Milei : el que amplió el presupuesto de la ex SIDE en $ 100 mil millones en carácter de fondos reservados y la semana pasada rechazó el que modificaba el régimen de la Marina Mercante y limitaba el derecho a huelga.

El proyecto de aclaración aprobado también establece que si un DNU se rechaza "quedan a salvo los derechos adquiridos durante su vigencia", pero el Gobierno el Presidente no puede dictar otro sobre la misma materia durante ese año parlamentario.

A su vez, el texto plantea que los decretos deberán versar sobre una única materia a fin de que sean tratados individualmente por el Congreso de la Nación.

Antes, la oposición también consiguió emplazar -para el martes que viene a las 14- a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud (presidida por Pablo Yedlin de UP) Patria), para que dictaminen sobre los proyectos que buscan interpelar a la secretaria general de Presidencia, Karina Milei; al ministro de Salud, Mario Lugones, y al jefe de Gabinete, Guillermo Francos, por las sospechas de coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis).

El dólar tocó el techo de la banda y el Banco Central intervino

MERCADOS. Por primera vez desde la salida del cepo superó el margen de flotación. El BCRA vendió U$S 53 millones.

La demanda de dólares no se detiene, a pesar de mayores controles esta semana y de una fuerte intervención en el mercado de futuros. Este miércoles, antes del mediodía, el tipo de cambio mayorista llegó a los $ 1.474,5 y tocó el techo de la banda de flotación. El Central intervino con ventas por US$ 53 millones.

En tanto, el dólar minorista cerró a $ 1.485 en el banco Nación, aunque en algunos bancos privados se estira a $ 1.490.

El techo de la banda, que se actualiza diariamente a un ritmo de 1% mensual desde la salida del cepo cambiario, está fijado para este miércoles en los $ 1.474,4. Según lo que acordó el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI), si el dólar supera ese precio en el mercado mayorista, el Banco Central está habilitado para intervenir vendiendo reservas y hacerlo así retroceder.

El ente que maneja Santiago Bausili informó oficialmente que hoy vendieron US$ 53 millones. Esta es la primera vez que el Banco Central interviene desde la salida del cepo, en abril pasado. Se trató de una rueda con mucha incertidumbre y un volumen operado relativamente bajo en la comparación con jornadas anteriores.

El operador de cambios Gustavo Quintana, destacó: "El volumen operado en el segmento de contado US$ 385,955 millones y en futuros US$ 801 millones. En general bajo volumen en todos los segmentos del mercado. Reinó más bien la cautela: esperar y ver".

La sospecha de una aparición del Banco Central vendiendo reservas en el mercado de cambios hizo bajar los precios de los bonos en dólares: luego de recuperarse levemente en la previa, cotizan con bajas de hasta 2,4% pasado el mediodía. El riesgo país sigue cercano a los 1.200 puntos, su valor más alto en el último año.

La bolsa porteña también siente la presión y el Merval medido en dólares cae 0,8% borrando las mejoras que había alcanzado el martes.

Si se confirman las ventas del Central se trata de un punto de inflexión dentro del programa económico. El organismo podría usar sus "podes de fuego" para defender las bandas de flotación acordadas con. el FMI, algo que ayer fue ratificado por el propio Luis Caputo en su cuenta de X.

El ministro reiteró que el esquema actual se mantiene pero en la ciudad calculan cuál es el poder de fuego del organismo.

Más de 20 mil personas en la marcha universitaria de Mendoza

MOVILIZADOS. La multitudinaria manifestación celebró el apoyo de los diputados nacionales a la ley de Financiamiento. Hubo abucheos a oradores por diferencias políticas entre agrupaciones.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

ORDEN. La manifestación recorrió desde el Parque hasta la Plaza Independencia sin que se registraran inconvenientes.

Como en el resto del país, las calles de Mendoza también fueron territorio ganado por la Marcha Universitaria Federal, que en la Ciudad reunió a más de 20.000 personas.

Fue la tercera manifestación de este tipo en defensa del financiamiento universitario que mantiene "pisado" el gobierno nacional. Esta vez, aunque se mantuvo la demanda, tuvo un momento de festejo: es que mientras se realizaba la movilización, en el Congreso de la Nación los Diputados aprobaban el rechazo al veto del presidente Javier Milei a la Ley de Financiamiento que defienden los reclamantes. Por eso, tras el recorrido de 1 hora 20 minutos, que partió desde el campus de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), al llegar a la plaza Independencia hubo aplausos y emoción. El objetivo ahora parece más cercano, falta que también reciba la misma aprobación de los senadores, donde se anticipa que la iniciativa cuenta con más apoyo.

La marcha federal simultánea al debate legislativo fue convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), del que participa activamente la UNCuyo, y se desarrolló principalmente en Buenos Aires, con réplicas en provincias.

La convocatoria había sido a las 15 en el punto de partida y la multitud partió cerca de las 16 rumbo al microcentro. El recorrido fue por calle Lencinas, Juan B. Justo, Las Heras y dobló por Mitre para decantar en la Plaza Independencia. Fue un trayecto en el que la enorme columna se fue nutriendo de grupos de personas que aguardaban su paso para sumarse. No fue lo único que la nutrió: también la emoción y el apoyo de quienes adhirieron al reclamo a su paso: vecinos parados en las veredas se hicieron parte con frases de apoyo y aplausos mientras que los vehículos se sumaban con bocinazos.

La manifestación aunó voluntades en torno a la defensa de la universidad pública. Sin embargo, en la multitud confluyeron diversas organizaciones con perspectivas políticas diversas lo que terminó por detonar en el acto de cierre.

Fue encabezada por la rectora de la UNCuyo, Ester Sánchez, el vicerrector, Gabriel Fidel y el resto de los directivos de la casa de estudios y facultades. Participaron docentes y alumnos de las diferentes unidades académicas e incluso de los colegios secundarios de la universidad, además de egresados, ex docentes y otras personas sin filiación a ninguna organización. Hubo gremios y sindicatos, organizaciones de docentes, estudiantes y de derechos humanos, entre otras. También participaron miembros de la sede local de la Universidad Tecnológica Nacional.

A lo largo del recorrido fue notorio el amplio despliegue policial y el vallado. El Ministerio de Seguridad dispuso de 300 efectivos policiales para la cobertura. La ministra, Mercedes Rus, admitió que se trató de un número grande pero también consideró la alta afluencia de público y que se trató de garantizar que la marcha se realizara en paz pero, al mismo tiempo, que el resto de los ciudadanos pudieran continuar con sus actividades.

Polémica por incidente en San Rafael

La manifestación a favor de la universidad pública en San Rafael estuvo opacada por violentos incidentes que se registraron cuando se produjo un enfrentamiento entre la Policía de Mendoza y los manifestantes.
Según trascendió, el intendente Omar Félix, al advertir la situación, quiso interceder ante la Policía, pero los uniformados le terminaron rociando gas pimienta en los ojos.
Se informó que los uniformados habían impedido el corte de calles pese a esto estar autorizado por el Municipio, Vías y Medios de Transporte y la Policía Vial.
La respuesta del organismo de Seguridad no se hizo esperar.
Señalaron que en esa circunstancia resultaron heridos varios policías e indicaron que el episodio se desencadenó cuando un individuo agredió físicamente a una agente de la Policía. Además, desmintieron que el intendente Félix haya sido alcanzado por el gas pimienta.

Entre los manifestantes hubo exdocentes y exestudiantes de la UNCuyo y la UTN que decidieron respaldar el reclamo por más fondos.

Agradecimiento a la universidad

Si hay algo en lo que coincidieron varios de los participantes, incluso autoridades, es que no imaginaron nunca que se llegaría a tres marchas (hubo otras en abril y octubre de 2024). Otra cosa en lo que muchos coincidieron fue la emoción que genera la situación que se está viviendo, con un presupuesto confeccionado a fines de 2022 que se ha seguido utilizando los años subsiguientes con acotadas actualizaciones, muy lejos de la realidad económica del país. Esto ha implicado malabares de universidades, con recortes y el esfuerzo de docentes y no docentes que han visto sus salarios deteriorados.

Sentada en un cordoncito sobre calle Juan B Justo, Nancy, ex docente, aguardaba que pasara la columna para sumarse. "Mi hija estudia ahí, tengo sensaciones encontradas porque puse muchas expectativas en cambios y realmente tener que seguir defendiendo la universidad pública es algo que me duele, porque es algo que debería ser una prioridad", opinó. "Yo soy egresada de la universidad, mis tres hijas han estudiado en la facultad, las tres son profesionales en este momento, tanto que le debemos a la universidad pública y que ahora tengamos que estar defendiéndola me parece insólito", dijo.

Una alumna de primer año de Derecho marchaba junto a otros compañeros. Es la primera de su familia en acceder a educación superior y reconoció que, si cambian las condiciones de la universidad pública, no podría seguir. "Somos muchas las personas que queremos estudiar y no siempre tenemos los recursos para ir a una universidad privada (...) es un orgullo para mis papás decir 'mi hija es graduada, de la UNCuyo', imagínate un padre que no alcanzó a terminar la escuela, una madre que no terminó los estudios, decir mi hija sí terminó y es alguien, es un orgullo que está en juego ahora", señaló entre lágrimas.

Final complicado

La rectora, Ester Sánchez, destacó durante el trayecto: "la universidad se manifiesta a través de una marcha pacífica, que es lo que estamos haciendo hoy" y expresó que sus expectativas son que se pueda aprobar y seguir con la reglamentación de la ley de financiamiento universitario.

Por su parte, Fidel opinó respecto de la media sanción en diputados: "Ha sido muy importante la gran adhesión que ha tenido el rechazo al veto porque es una manera de decir a los argentinos 'priorizamos la educación pública y queremos que las universidades nacionales argentinas sigan siendo de excelencia". Además, apuntó que si se aprueba en el Senado, el gobierno deberá respetarlo y cumplirla.

El asunto es que en el marco de los diversos discursos que hubo en la plaza, hubo alumnos secundarios que reclamaron por la posición política del gobierno provincial y las autoridades de la UNCuyo. En el mismo sentido se expresó Emiliano Diez, secretario general de Fadiunc, un gremio docente.

En tanto, organizaciones políticas con filiación opositora que se encontraban entre los asistentes abuchearon y gritaron durante el discurso de la rectora, lo que impedía escucharla. También hubo gritos contra el Vicerrector y cuando hablaron algunos representantes estudiantiles. Ante esto, Sánchez optó por agradecer a todos los que acompañaron la marcha y destacó que "lo que hay aquí es la expresión de la sociedad mendocina que está representada por todas las voces".

RUMBO A OCTUBRE

Patricia Bullrich canceló su visita a Mendoza y Petri viene de campaña

La ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, tenía previsto viajar a Mendoza este viernes para inaugurar dos sedes de las fuerzas federales junto al ministro de Defensa y candidato a diputado nacional de La Libertad Avanza, Luis Petri.
Finalmente la funcionaria desistió por ser invitada al acto del presidente Javier Milei en Córdoba.
La visita de Bullrich había sido anunciada por el propio Petri a través de su cuenta de Instagram, teniendo en cuenta que ambos están de campaña con La Libertad Avanza. La ministra es candidata a senadora nacional por CABA.
Desde el ministerio de Defensa confirmaron a Los Andes que Petri viajará a Mendoza pero realizará "actividades propias de campaña". En tanto las inauguraciones de la Policía Federal y Gendarmería quedaron suspendidas sin fecha.

CAUSA VIALIDAD

Cristina y los otros condenados deben pagar $685 mil millones

La Cámara Federal de Casación desestimó los recursos presentados por la expresidenta, Cristina Kirchner, vinculados al cálculo del decomiso de bienes por la llamada Causa Vialidad.
La decisión deja firme que todos los condenados deberán afrontar de manera conjunta la millonaria suma fijada por el tribunal. Según lo resuelto por la Sala IV, el monto a responder asciende a casi 685 mil millones de pesos, cifra que había sido determinada previamente y que ahora quedó ratificada.
Además, coincidieron en que la condena dictada en diciembre del 2022 se encuentra firme desde la intervención de la Corte Suprema de Justicia en junio pasado y señalaron que lo que corresponde ahora es "únicamente su ejecución, con la actualización necesaria para resguardar el valor real de las sumas confiscadas".

CONVENIO

Promueven reinserción laboral de presos en línea de transporte

El Ministerio de Seguridad y Justicia y la Sociedad de Transporte de Mendoza suscribieron un convenio para la promoción de la reinserción laboral de personas privadas de libertad y el fomento de su desarrollo de habilidades.
Según los fundamentos del decreto, la Unidad de Producción Penitenciaria tendrá un rol central en este programa. Su función es capacitar a los internos en distintos oficios, elaborar y comercializar productos y servicios, y generar beneficios que impacten tanto en la reinserción social como en la comunidad.
La iniciativa ofrece a los internos herramientas para una integración social y laboral efectiva a la vez que reducir los índices de reincidencia mediante capacidades que permitan a los internos reconstruir un proyecto de vida una vez cumplida su condena.

Economía

CONOCIMIENTO. Para salir de esta situación tanto las empresas como las personas deben ser más profesionales en su gestión financiera.

La suba de las tasas golpea a los deudores de tarjetas

FINANZAS. Asesores recomiendan cambiar el comportamiento "de gastos" y justarse "a los ingresos" para comenzar a saldar deudas en un contexto en el que la inflación dejó de "salvar" ciertas prácticas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La suba de las tasas no sólo tuvo efecto en el financiamiento de las empresas, sino también en aquellas personas que se habían endeudado con interés variable, ya sea con la tarjeta de crédito o las billeteras virtuales. Es que, por esta suba, están en una situación compleja.

Mariela cuenta que siempre ha tenido tarjetas de crédito, pero que, en general, las ha usado para comprar en cuotas artículos de alto valor. Resalta que nunca le ha gustado endeudarse, porque le genera mucha intranquilidad.

Pero añade que, por la situación económica nacional, desde 2023, con una inflación muy elevada y paritarias que no acompañaron -con la pérdida de poder adquisitivo que eso significó-, cuando tuvo que afrontar imprevistos, como la rotura del auto o de algo en casa, empezó a usar la tarjeta para esos gastos.

Sin embargo, después, como es jefa de hogar, tiene dos hijos y no llegaba a fin de mes, terminó usando la tarjeta para compras del supermercado y cargar combustible. Llegó un momento en que no pudo pagar el monto total y comenzó a refinanciar saldo, en más de una ocasión, porque no podía afrontar las cuotas altas.

"Es un círculo vicioso, porque tengo varios planes de pago, refinanciados", plantea. Y destaca que no se endeudó para viajar ni para comprarse ropa, y que fue recortando gastos lo más que pudo.

Resaltó que no sabe cómo resolverlo, porque tiene un empleo a tiempo completo y hace otras cosas aparte, pero no le alcanza el tiempo para sumar una actividad más, ni hay tantos trabajos disponibles cuando uno ya tiene una ocupación fija.

Suben los intereses

El escenario podía ser complicado de por sí, pero la suba de tasas -vinculada al desarme de las LEFIs (Letras Fiscales de Liquidez) por parte del Gobierno nacional y la suba de los encajes bancarios, además de la incertidumbre preelectoral-, hizo que, para algunos, sea muy difícil salir del "círculo vicioso".

La economista y asesora financiera Elena Alonso señaló que hay que dejar de hacer cosas como financiarse con las billeteras virtuales y que esto se comprueba por el elevado nivel de mora de estos créditos.

Acotó que algunas personas siguieron manteniendo conductas que tenían cuando la inflación era alta -"compro ahora porque después aumenta"- y que las tarjetas de crédito han sido un instrumento importante para esas compras, que hoy no pueden pagar y empiezan con la "bola de nieve financiera".

Detalló que es importante que las personas sepan cuánto pueden endeudarse y con qué herramientas. "Podés ser muy ordenado con tu dinero, pero si te financiaste mal o no tuviste en cuenta diferentes escenarios, podés perder un montón de dinero", planteó.

Y añadió que muchas empresas han entrado en default por una mala previsión de este tipo. Asimismo, planteó que no es momento para endeudarse, ni siquiera con un préstamo a tasa fija.

Cambio de paradigma

"Los que se metieron en ese embrollo es porque gastaron más de lo que les ingresa. Digamos que sufrieron el mismo problema de la Argentina de los últimos 100 años", lanzó Daniel Garro, economista y titular de Value International Group.

Indicó que la gente se acostumbró a que, cuando existe inflación alta y desorden, siempre aparece alguna salvación. Pero ahora se debe cambiar la estructura de consumo, la forma de financiarlo y la planificación de los gastos.

Detalló que, cuando se pierden -o se reducen- los subsidios a la luz, el gas, el transporte, y se empieza a pagar el valor real de esos servicios, se tiene que ser muy eficiente en la administración de los recursos, porque, de lo contrario, se empieza a tener problemas. Y acotó que no era el Estado el que pagaba esos beneficios, sino la gente pobre, con inflación.

Cuando se pierden -o se reducen- los subsidios y se empieza a pagar el valor real de los servicios, se tiene que ser muy eficiente al administrar los recursos.

"Le está pasando a muchas empresas también, que antes se daban vuelta y en dos días financieramente ganaban mucho dinero intermediando con dólares o con algo y ahora tienen que producir, porque esa posibilidad en buena medida se ha terminado", declaró.

Cómo salir del aprieto

En opinión de Garro, para salir de esta situación tanto las empresas como las personas deben ser más profesionales en su gestión financiera y hacer una "reestructuración total para empezar a tener superávit".

Volvió a la analogía con lo que está sucediendo en el país: "Necesitás tener superávit y cada vez más amplio, de manera tal de poder salir de ese lío". Añadió que ese es el camino para poder pagar las deudas de a poco, lo que demanda reducir al mínimo los gastos y generar un excedente.

Consideró clave estudiar economía y finanzas, para el propio bienestar. Es que las recetas antiguas, de cuando la gente tenía empleos que duraban años, con buenos salarios, ya no aplica. Y esto requiere de profesionalización para poder afrontar el cambio repentino.

Sin subsidios al gas, 400 mil hogares pagarán más en Mendoza

SERVICIOS PÚBLICOS. El ajuste en las bonificaciones según el Presupuesto 2026, impactará en casi toda la provincia.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La eliminación de la ampliación del régimen de Zonas frías que estableció el presidente Javier Milei en el Presupuesto 2026 afectará a casi la totalidad de los departamentos de Mendoza.

El proyecto del Ejecutivo nacional contempla dar marcha atrás con la ampliación del beneficio sancionada en 2021. En consecuencia, en la provincia, más de 400.000 hogares perderían el descuento en la tarifa de gas.

De aprobarse, la medida impactaría en más de tres millones de hogares en todo el país, que en los últimos años recibieron descuentos entre el 30% y 50% en sus facturas de gas.

En números, Mendoza cuenta con 218.922 usuarios que perciben la bonificación del 30% y 203.043 que reciben el 50%. El financiamiento proviene de un recargo del 6,8% sobre las tarifas de usuarios no alcanzados por el régimen que fue pensado para la región más austral.

Cómo funciona el régimen

El esquema de zonas frías otorga rebajas en la tarifa de gas para usuarios residenciales ubicados en regiones de bajas temperaturas. Con la modificación introducida en 2021, se extendió el beneficio a subzonas de provincias del centro y norte del país.

En Mendoza, se incorporaron localidades que quedaron habilitadas a percibir el descuento, además de Malargüe, que históricamente estuvo comprendido en el beneficio.

La normativa actual establece un descuento del 30% en la tarifa para usuarios residenciales y del 50% para grupos vulnerables, entre ellos jubilados con haberes mínimos, beneficiarios de programas sociales, personas con discapacidad y entidades de bien público.

En caso de derogarse la ampliación, la propuesta precisa, en el artículo 72, que los subsidios volverían a aplicarse únicamente en la Patagonia, la Puna y en Mendoza, solamente el departamento de Malargüe, tal como establece la Ley 27.637.

203.043
Mendocinos con quitas del 50%
Casi la mitad de los usuarios en Mendoza reciben la quita del 50% del monto de su tarifa de gas. Mientras que 218.922 son bonificados con el 30%

CICLO PILARES

Transición energética, Tecnología e Industria: claves para la Agenda productiva

- Reflexiones sobre Transformación Productiva
- Energía para la Matriz Productiva
- Transporte y Electromovilidad
- Transformación Digital Productiva e Inteligencia Artificial
- Innovación, Competitividad y Clima de Negocios

18 de septiembre 2025 | 8.15 a 13 h | Sheraton Mendoza Hotel

Inscripciones - Cupos limitados

www.pilares.losandes.com.ar

ORGANIZAN

INVITA

Sociedad

ADOBE STOCK

PERSPECTIVA. Se trata de una mala noticia para las 300 prepagas en el país, porque casi 2 millones de personas pagarán menos.

Prepagas: 60.000 mendocinos recibirán excedente de aportes

SALUD. Se estima que esa cantidad de afiliados empezará a recibir un reconocimiento, ya que la diferencia en el valor de las cuotas quedaba a favor de la empresa. La discusión sobre el sistema solidario.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El vocero presidencial, Manuel Adorni, anunció este martes que la Superintendencia de Servicios de Salud eliminará un artículo de una resolución de fines de noviembre de 2023 que habilitaba a las prepagas a quedarse con los excedentes que pagan sus afiliados.

Según detalló, si el plan que tenía un afiliado costaba $80, pero él pagaba $100, esa diferencia quedaba a favor de la empresa. "Ahora, los excedentes serán de los trabajadores y no más de las prepagas", lanzó Adorni. "Ese artículo fue un favor que le hizo la gestión anterior a las prepagas, a cambio de congelar la cuota en septiembre, octubre y noviembre de 2023, en plena campaña electoral", sumó.

Según estimaciones, se trata de 1,8 millones de personas en todo el país, que pagaron de más durante casi dos años y a las que se les habría retenido, de modo indebido, unos $180.000 millones. Sin embargo, aún no hay precisiones sobre cómo sería su implementación, ya que pueden darse dos situaciones diferentes: que haya alguien que aporte de más por una razón puntual, como el cobro del aguinaldo, o que de modo permanente supere el valor de su plan porque su salario es más elevado.

En el primer caso es más sencillo que se le reconozca el monto en la facturación (del mes o del siguiente), pero en el segundo la opción sería que se les ofrezca un plan más elevado.

Beneficio para los afiliados

Romina Ríos, presidente de la asociación de consumidores Protectora, comentó que la mayoría de las personas no tenían en cuenta que esa diferencia se quedaba en manos de las prepagas y que, cuando se considera el número total de afiliados a una empresa determinada, se trata de una cifra importante.

Añadió que tampoco se ha especificado si se les pidió en algún momento una rendición de cuentas de ese dinero que se quedaban, que representa una ganancia extra. Ríos detalló que esta devolución se les otorgaría, en principio, a los afiliados que pagan una diferencia entre lo que aportan ellos y el empleador, y el valor de su plan.

> "Los excedentes serán de los trabajadores y no más de las prepagas. Ese artículo fue un favor que le hizo la gestión anterior a las prepagas, a cambio de congelar la cuota en 2023, en plena campaña".
>
> **Manuel Adorni**
> Vocero presidencial

Fueron 1,8 millones de personas en todo el país las que pagaron de más durante casi dos años y a las que se les habría retenido $180.000 millones.

Explicó que muchos afiliados que tenían un plan básico con su obra social optaban por una prepaga con más cobertura y deben pagar un monto adicional. Sin embargo, Ríos también resaltó que, en provincias como Mendoza, donde el número de prestadores es acotado, la oferta entre los distintos planes no es tan diversa. Esto, a diferencia de lo que sucede en Buenos Aires, donde hay gran variedad y centros médicos específicos o clínicas de alta complejidad.

Consideró que la medida es positiva porque se trata de un caso en que una prestadora tiene, en cierta medida, "atados" a sus afiliados porque prefieren no cambiar por la edad, la antigüedad, y es bueno ver que hay un control sobre lo que realmente cuesta esa cobertura.

En cuanto a si podría traducirse en un aumento de las cuotas, dado que las prepagas verán reducidos sus ingresos, Ríos evaluó que lo más probable es que el Gobierno sostenga el techo del 2% de incremento mensual. Pero advirtió que habrá que estar atentos a que no se produzcan restricciones en las prestaciones -como consultas limitadas, copagos, o eliminación de especialidades-, que serían una regresión para los consumidores.

Unas 60.000 personas en Mendoza

José Lodovico, presidente del Círculo Médico de Mendoza, recordó que el pago de la prepaga y de la obra social surge del aporte del 9% del salario bruto del afiliado: 3% que se le descuenta del salario y 6% que paga la empresa. Pero, en muchos casos, ese monto no alcanza el valor del plan y se debe pagar una diferencia.

Explicó que la resolución 2400/2023 de la Superintendencia de Salud (del 29 de noviembre de 2023) establecía, en la cláusula 12 del anexo, que cuando el empleado aporta más que el valor de la cuota del plan, ese excedente quedaba para la prepaga. La idea del Gobierno es eliminar esa cláusula, con lo que se entiende que la diferencia tiene que aplicarse a la cuota que paga el afiliado.

Lodovico añadió que se calcula que en Argentina hay cerca de 2 millones de personas que han pagado de más y, en Mendoza, unas 60.000, que se verían beneficiadas con este cambio.

Señaló que se tiende a buscar transparencia, porque la facturación de la prepaga debería explicitar cuál es el valor de la cuota, cuánto aportó el afiliado y la empresa, y cuál es la diferencia.

El 76% de las prepagas argentinas, desfinanciadas

El titular del Círculo Médico de Mendoza advirtió que también hay que analizar lo que sucede por el lado de las prepagas y destacó que 76% de estas empresas en Argentina están desfinanciadas, lo que implica que enfrentan serias dificultades para cubrir el Plan Médico Obligatorio (PMO).

Lodovico planteó que el hecho de que pudieran quedarse con ese excedente respondía al principio solidario, que implica que algunos afiliados aportan menos y otros más, pero todo reciben la misma prestación, porque el que aporta más refuerza los ingresos de la prepaga.

"Es un principio social y básico de salud", resaltó. Y consideró que, con los cambios propuestos por el Gobierno, se desdibuja un poco. Por otra parte, este concepto es vital para que las empresas puedan afrontar los altos costos de la tecnología y la medicación.

Lodovico señaló que, si bien desde la entidad siempre reclaman por el salario médico, éste apenas representa el 15% del gasto en salud, que ronda entre el 8% y el 10% del PBI. El resto responde a "nuevos dispositivos, nuevas técnicas y medicación cara que está inundando el mercado".

En este sentido, consideró que se trata de una mala noticia para las 300 prepagas en todo el país, porque casi 2 millones de personas pagarán menos y esto afecta la posibilidad de brindar el mismo servicio a todos los afiliados, más allá de lo que pagan.

Discusión sobre el sistema

"En realidad, lo que está en discusión es el sistema solidario de la seguridad social. Todos aportamos de acuerdo con los ingresos y todos recibimos el mismo producto, que es el Plan Médico Obligatorio", expresó Mario Koltan, presidente de Boreal Salud.

En esta línea, sumó que los que aportan más ayudan a compensar los que realizan menores aportes, para garantizar un mínimo de prestaciones: el PMO. "Este concepto de crédito a favor del afiliado es una ficción, porque el sistema es único", lanzó.

Asimismo, señaló que ya funciona un tope de aportes, que es de $2 millones, para que el empresario no deba hacer un aporte excesivo por quienes tienen salarios por encima de ese monto.

Koltan insistió en que decir que la compensación beneficia a 1.800.000 trabajadores es un error, porque "quiebra el concepto del sistema solidario" y se entiende que van a recibir mejor servicio los que tengan mejores ingresos.

Por otra parte, señaló que su instrumentación no sería sencilla, por lo que habrá que esperar a "ver la letra chica" para entender de qué manera se va a aplicar y si se mantiene o no un Plan Médico Obligatorio.

"Tenemos que defender el sistema solidario, trabajar sobre la base del mayor volumen de afiliados para poder sostener, no sólo a los que tienen bajos o medianos ingresos, sino el concepto del fondo común, para que no sea una medicina para pocos", concluyó.

Licitación pública

Refacción integral Comisaría N°42 y Oficina Fiscal Cañada Seca - San Rafael

Expediente: EX-2025-06686881- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 84-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos novecientos sesenta y un millones doscientos cuatro mil con 00/100 ($961.204.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 26 de septiembre de 2025 a las 11 hs.
Punto de encuentro: Calle 9 de Julio S/N (entre Calle Shestakow y Calle Sarmiento)
Cañada Seca - San Rafael - Mendoza (Coordenadas 34°43'24.5"S 68°13'40.3"W)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 8 de octubre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

Mendoza recibirá el Climathon, un importante evento global

ENCUENTRO. Buscan que la provincia se convierta en una usina de empresas que solucionen problemáticas ambientales. El evento de innovación climática se hará el 3 y 4 de octubre próximos.

En el Ciclo Pilares, que se desarrollará hoy en el Sheraton Mendoza Hotel, entre las 8.45 y las 13, se presentará el Climathon 2025, el evento global de innovación climática que tiene como sede este año a Mendoza, el 3 y 4 de octubre próximos.

Este jueves se hablará de Transición Energética, Tecnología e Industria, y en cada uno de estos temas las inquietudes que se analizarán un par de semanas después en el Climathon, están directamente relacionadas.

"Queremos que Mendoza se convierta en una usina de empresas que puedan solucionar problemáticas vinculadas con lo ambiental. Porque lo ambiental está vinculado con lo social", dijo Andrea Nallim, directora de Emprendedores y Cooperativas. "Cuando hay problemas de impactos negativos en el ambiente, repercute en lo social y lo económico", insistió.

María Luisa Martínez, directora de negocios en Ualabee, empresa cordobesa de tecnología que integra múltiples operadores de transporte para dar soluciones de movilidad a personas, empresas y ciudades, explicó que la participación en Climathon les permite "aportar capacidades y concientizar en la importancia que tiene la gestión de la movilidad en las ciudades, tanto a nivel de transporte público como de micromovilidad, principalmente por el impacto que esto tiene a nivel climático y a nivel ambiental. También de calidad de vida en las ciudades, porque perdemos años de nuestras vidas en el tráfico".

"Lo que venimos a proponer es cómo, a través de la tecnología enfocada al transporte público y a la movilidad, podemos generar un cambio, ser más sostenibles, poder generar menos emisiones de CO2, y por sobre todo, poder hacer que las ciudades sean más sostenibles e inteligentes", agregó.

Climathon es una iniciativa de Climate-KIC, respaldada por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), que convoca a estudiantes, emprendedores, investigadores y profesionales para crear soluciones innovadoras frente a los desafíos del cambio climático. Desde su creación en 2015, ha movilizado a más de 30.000 personas en más de mil ciudades, consolidándose como el mayor movimiento ciudadano por la acción climática.

En esta oportunidad, Mendoza se suma como sede nacional después de las experiencias en Buenos Aires (2023) y Córdoba (2024). Durante dos jornadas, los equipos participantes trabajarán bajo la metodología de Design Thinking, con instancias de capacitación, mentoría y networking, en un espacio de colaboración interdisciplinaria. La edición mendocina es organizada por Agenda Ambiental y Antom.la, en alianza con el Gobierno de Mendoza, y cuenta con el apoyo de instituciones como INTI, INTA, UNCuyo, Ualabee, Valos y Climate-KIC, entre otras.

"Desde el Gobierno de Mendoza impulsamos la innovación como motor de desarrollo sostenible. Acompañar iniciativas como el Climathon es fundamental porque potencia el talento local, conecta a nuestros emprendedores con redes globales y nos permite generar soluciones concretas frente al cambio climático", apuntó Andrea Nallim, directora de Emprendedores y Cooperativas.

La participación es gratuita y está destinada a mayores de 18 años. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 21 de septiembre en www.climathon.ar.

GENTILEZA CLIMATHON

TRABAJO. Mendoza se suma como sede nacional después de las experiencias en Buenos Aires en 2023 y Córdoba en 2024.

Transición energética, tecnología e industria

El Ciclo Pilares regresa hoy en Mendoza para analizar los desafíos de la Transición Energética, Tecnología e Industria. Coorganizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y diario Los Andes, el encuentro reunirá a referentes del sector público y privado, especialistas y académicos.

La jornada tendrá lugar en el Sheraton Mendoza Hotel de 8.45 a 13 y buscará construir una agenda estratégica que conecte políticas energéticas, capacidades productivas y oportunidades de digitalización e inteligencia artificial, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible con enfoque federal. La entrada es libre y gratuita, con inscripción previa en pilares.losandes.com.ar.

Oferta hasta el 26/10
Lotes financiados a 10 años
con entrega inmediata
50% Entrega
50% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%
Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán
ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura
Lunlunta
LA VACHERIE Country Golf
Comercializa: Grupo Dinosaurio
Ventas: +54 9 (261) 553 4395
www.grupodinosaurio.com
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Fue sobreseída la acusada de publicar un video de abuso infantil

CASO RESONANTE. La vicedirectora de una escuela de Tupungato era investigada por presunta distribución de material de pedofilia en la web.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Después de estar un mes y 10 días bajo una férrea investigación, la Justicia de Mendoza sobreseyó a la vicedirectora de una escuela de Tupungato que estuvo acusada de intentar publicar en YouTube un video considerado material de abuso y/o explotación sexual de menores.

Ayer al mediodía el juez del Valle de Uco, Fernando Ugarte, dictó el sobreseimiento de la docente de 52 años de edad que, tras ser imputada por "distribución de material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" fue apartada de su cargo por la Dirección General de Escuelas (DGE).

El fiscal Javier Fossaroli había solicitado que se cerrara la investigación ya que la docente nada tuvo que ver con el asunto. Fue su nieta quien manipuló un teléfono que la mujer ya no usaba e intentó subir a YouTube un video suyo, que generó una alerta internacional que fue remitida al Centro Nacional para Niños Perdidos y Explotados en Estados Unidos y llegó, finalmente, a la fiscalía del Valle de Uco.

No se trató de un error judicial ya que el dispositivo desde donde la niña intentó subir el video a modo de juego se encontraba en la casa de la maestra, aunque resulta llamativo que durante el allanamiento que se hizo en la vivienda, el celular no fue decomisado, sino que ella misma fue quien después lo entregó a los investigadores.

El fallo del juez Ugarte ordena que se notifique la novedad a la DGE, a pedido del fiscal.

El calvario de la docente

El pasado lunes 16 de junio, cuando la nieta de la docente se quedó a dormir en su casa, grabó un video e intentó subirlo a YouTube. La niña explicó el hecho semanas después, cuando fue entrevistada en Cámara Gesell. Ello derivó en una alerta internacional por la posible existencia de material de abuso infantil.

Desde ese momento la acusada vivió un calvario: la detuvieron y luego la separaron de su cargo de vicedirectora. Hasta que, a comienzos de septiembre, el fiscal Fossaroli confirmó que no se encontraron pruebas en su contra y que pediría el sobreseimiento de la docente.

"El 7 de agosto fui a trabajar como todos los días y cumplí mis funciones de vicedirectora en la escuela donde desempeñaba ese rol. Apareció un señor a mitad de la mañana, preguntó si en la escuela trabajaba una persona con mi nombre, entonces le dije: 'Sí, soy yo'. En ese momento me dijo: Dame tus pertenencias, tu teléfono y vamos", y me sacó de la escuela, sin darme ningún tipo de explicación, fue muy violento para mí ese momento, porque no tenía idea de qué se trataba", contó la mujer a Los Andes.

El fallo del juez Fernando Ugarte ordena que se notifique la novedad a la DGE, a pedido del fiscal, ya que la mujer fue removida de su cargo.

Todo comenzó a aclararse cuando la niña declaró. "Yo no sabía quién era mi víctima. Entonces me muestran el video y ahí yo constato que es mi nieta. Ella dijo que era un juego que hacían unas nenas en la escuela y ella nunca lo había hecho. Tiene control parental en su teléfono, entonces había buscado un teléfono viejo que estaba en un cajón en mi casa, tenía mi cuenta y por eso Google denuncia mi cuenta. Ella filma el video, trata de borrarlo y, como no lo borró, sin querer lo trató de subir. Allí es donde surge la alerta", cerró la mujer.

Condenaron a 22 años a un sereno por raptar, drogar y violar a una menor de 16 años

LAVALLE. Tomás Irala recibió la dura condena por el hecho ocurrido en 2022. Otro imputado por el mismo caso será juzgado luego.

Uno de los dos serenos acusados de haber retenido, drogado y abusado sexualmente a una adolescente de 16 años en Lavalle, en julio de 2022, recibió una dura condena. Pero el caso aún no ha sido totalmente resuelto ya que otro imputado será juzgado próximamente.

El juez Rafael Escot sentenció a Tomás Irala Cardozo (37) a la pena de 22 años de prisión por el delito de rapto y abuso sexual con acceso carnal, agravado por producir un grave daño en la salud de la víctima y por ser cometido por dos personas.

De esta forma, el magistrado siguió el pedido realizado por el fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Flavio D'Amore, durante los alegatos del debate.

Por el caso también está imputado otro sereno, César Rubén Ricarte (54), quien deberá enfrentar un debate similar en los próximos meses.

La encontraron atada y drogada en una casilla

El 14 de julio de 2022, la familia de la joven de 16 años denunció su desaparición, que había ocurrido durante la madrugada de ese día en su casa, ubicada sobre la ruta 40, en Jocolí.

Unos 30 efectivos de la comisaría 17 de Lavalle y personal de Infantería, Canes, Patrulla de Rescate y la Unidad Investigativa departamental comenzaron una exhaustiva búsqueda. Finalmente, miembros de esta última unidad hallaron a la adolescente en el obrador de una empresa constructora ubicada cerca de la autopista Mendoza - San Juan.

La menor estaba en una casilla rodante que alojaba al sereno de turno, que se ubicaba a escasos metros de la casa de la víctima.

La muchacha estaba atada y en shock y, tal como se sospechaba, había sido abusada por los detenidos, según las pericias médicas que le realizaron después.

La chica fue trasladada primero al hospital Sícoli y luego al Lagomaggiore, donde se le brindó la asistencia protocolar para este tipo de casos.

Los dos sujetos fueron imputados el 19 de julio de 2022, tras ser detenidos en Lavalle. El fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Gustavo Stroppiana, imputó inicialmente al primero por abuso sexual agravado por acceso carnal y al segundo por participación primaria en el mismo hecho.

A través de un análisis comparativo de ADN se determinó que Irala había abusado sexualmente de la menor ya que sus rasgos genéticos eran idénticos a los que se extrajeron de la víctima en un hisopado vaginal.

Además, análisis toxicológicos realizados a la víctima indicaron que habría sido drogada por los imputados.

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

El Colegio Notarial de Mendoza INFORMA:

Que ha quedado en firme lo resuelto por la Excma. Suprema Corte de Justicia en fecha 07 de abril de 2025, por la cuál se ha dictado la INHABILITACIÓN PERMANENTE Y SIN PLAZO de la Notaria **ANDREA EMILIA MARÚN** , Titular del Registro Notarial N° 601, en los términos dispuestos por el art. 106 de la ley 3058.

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

El Colegio Notarial de Mendoza INFORMA:

Que ha quedado en firme lo resuelto por la Excma. Suprema Corte de Justicia en fecha 07 de abril de 2025, por la cuál se ha dictado la INHABILITACIÓN PERMANENTE Y SIN PLAZO de la Notaria **MONICA SILVIA PEREYRA** ,Titular del Registro Notarial N° 302, en los términos dispuestos por el art. 106 de la ley 3058.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1041/2025 Expte. n° 2289/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 16/10/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **EDIFICIO PARA JUZGADO Y POLICÍA VIAL**
Presupuesto Oficial: $1.801.369.048,83.-
Valor del Pliego: $1.801.369,04.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 13/10/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

GENTILEZA

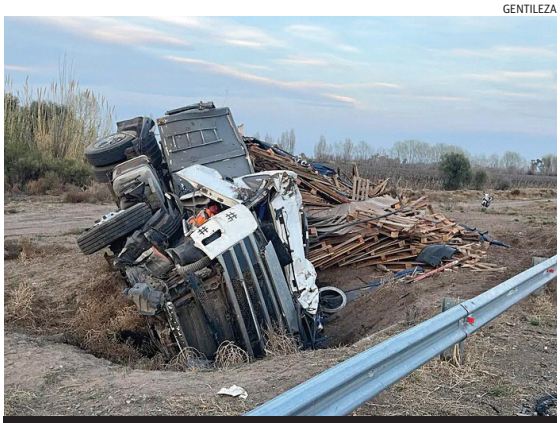

Impactante vuelco de camión en ruta 7

Un camión con semirremolque volcó sobre la ruta 7 en Las Catitas. Pese a los graves daños, el chofer se salvó de milagro. Ocurrió a las 20.30 de este martes, sobre el kilómetro 946. El vehículo marca Scania de la empresa Toledo, ubicada en Rosario, volcó sobre el lateral Sur cuando circulaba hacia el Este. El camionero, de 23 años, fue trasladado al hospital Raffo, de Santa Rosa, donde le diagnosticaron politraumatismos leves.

GUAYMALLÉN

Conductores ebrios protagonizaron un triple choque

Un choque de tres autos en Guaymallén, en la intersección de Severo del Castillo y Adrover el martes por la noche, dejó a una beba lesionada y la detección de alcoholemia positiva en dos conductores. Según informó el Ministerio de Seguridad y Justicia, los vehículos involucrados fueron una camioneta Jeep, un VW Bora y una VW Amarok.

La conductora de la Jeep arrojó 1,23 gr/l de alcohol en sangre, más del doble de lo permitido legalmente. Asimismo, quien conducía el Bora con una beba de 11 meses a bordo, registró 0,66 g/l, también superando el límite legal.

La pequeña fue trasladada por una ambulancia al hospital Notti con lesiones leves.

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Rectificaciones económicas bienvenidas e indispensables

Pese a la contundente derrota electoral que sufrió el Gobierno Nacional en las elecciones de la provincia de Buenos Aires del domingo 7 de setiembre, el presidente Javier Milei -en su discurso de reconocimiento del fracaso de su fuerza política- ratificó el rumbo económico. Rumbo que, no obstante, requiere de ciertas correcciones en los planes de ajuste.

Es destacable que el primer mandatario y el jefe de Economía, Luis Caputo, insistan en defender el equilibrio fiscal, la no emisión monetaria y la desregulación de la economía.

Tales principios son los que guían las economías de los países de mayor desarrollo y en líneas generales tienen en Argentina un fuerte apoyo de las entidades que representan a los sectores empresarios, los cuales demandan, a su vez, reglas claras para enfrentar la competencia externa.

Quienes gestionan negocios remarcan que hace dos años el país estaba cerrado al ingreso de maquinarias y de bienes que permitían mejorar la productividad.

En muy corto tiempo, el Gobierno dispuso una apertura para el ingreso de esas herramientas, como así también de los productos que se fabrican en otros lugares del mundo, en muchos casos con subsidios por parte de los respectivos gobiernos.

Ese desfase provoca hoy el cierre de numerosas empresas y el despido de personal para ajustar la producción local a una demanda alicaída por la pérdida de empleos y la baja de ingresos.

Pese a este escenario, los empresarios están dispuestos a respaldar los principios básicos en los cuales se asienta el actual programa económico.

Esos objetivos también fueron apoyados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que elogió la decisión de "estabilizar la economía" en un país que conoció recientemente una inflación superior al 200% anual.

Los gobernadores de las provincias mejor gestionadas también respaldan el equilibrio fiscal, pero exigen que el superávit no se obtenga a costa de retener recursos que pertenecen a sus jurisdicciones, según la coparticipación de impuestos y las leyes vigentes.

Más allá de estas premisas, la sociedad expresó en las urnas el rechazo a parte de las políticas impulsadas por la gestión Milei; en especial, en cuanto a las remuneraciones de los jubilados nacionales; en las partidas para atender la discapacidad y la actividad de las universidades, y en el mantenimiento de la infraestructura básica.

Si existen irregularidades y corrupción en los organismos encargados de tales prestaciones u obras, es obligación de las autoridades efectuar las investigaciones pertinentes y denunciar a quienes se benefician con el otorgamiento indebido de jubilaciones y de certificados de discapacidad, con el despilfarro de fondos universitarios o como contratistas del Estado. Pero no se puede abusar de la autoridad.

Para la sociedad, resulta incomprensible la desatención de personas vulnerables. Ese rechazo se tradujo y sigue traduciendo en multitudinarias manifestaciones públicas.

Los errores en las prestaciones del Estado generan un repudio al ajuste indiscriminado en el sector previsional, en la discapacidad y en el ámbito universitario, al tiempo que preocupa el deterioro de la red vial y otros servicios esenciales.

El Gobierno está obligado a revisar estas decisiones en cuanto a la orientación del gasto público; en paralelo, deberá evaluar las actividades que puedan soportar un recorte de los fondos oficiales.

La presentación del proyecto de Presupuesto 2026, ocurrido este lunes, ratificó el principio del equilibrio fiscal, pero también intentó responder a las demandas de los sectores mencionados. Esperemos que esta vez se efectivice.

CULTURA

Zona de promesas

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Prometer ya no se usa

¿Cuál fue la última promesa que hiciste o que te hicieron? Marina Garcés abre su libro El tiempo de la promesa (Anagrama, 2023) con esta pregunta. Parece simple, pero obliga a reconocer que hemos perdido la costumbre de la palabra empeñada.

Prometer ya no se usa. Se usa planificar, gestionar, anunciar. Pero esas palabras no producen el mismo espesor. Una promesa implica un salto de fe, un contrato con el tiempo. Y eso es justamente lo que hoy esquivamos.

En este ensayo la filósofa catalana ofrece una clave para rever el poder de la promesa y su valor, en un futuro amenazado y un presente incierto.

Futuros cancelados

Garcés advierte: ¿cómo prometer en un tiempo que ha clausurado el futuro? Vivimos un presente acelerado y sin continuidad, una especie de vértigo donde todo se consume antes de madurar. El futuro aparece como un producto vencido en la góndola. Lo miramos, lo tocamos, pero ya no es útil.

En este clima, la promesa parece un gesto ingenuo, casi romántico. Pero también es, justamente por eso, un acto de resistencia.

La inflación del vacío

Si algo abunda en nuestra contemporaneidad son las promesas de los políticos. Pero ahí ocurre un fenómeno paradójico: sobran los anuncios y escasea la palabra que pese. Los discursos de oficialistas y opositores son una fábrica de promesas rotas que se repiten con el tono de una publicidad. Solo slogan.

Lo que antes era compromiso hoy es marketing electoral. Lo que era palabra empeñada hoy es claim de campaña. La consecuencia es devastadora: la sociedad ya no cree, ni siquiera cuando algunos pocos hablen con honestidad. Estamos frente a una inflación de promesas falsas que devalúa las verdaderas y todo se transforma en frustración, en enojo. "Mejor que prometer es realizar!" decía el general... pero la realización de la política actual no llega nunca.

La promesa del algoritmo

También están las promesas peligrosas de la tecnología y de la IA. En el dominio total de los algoritmos predictivos se ofrece un futuro empaquetado en datos, como si el tiempo pudiera ser reducido a cifras sin fisuras. Pero el tiempo de la promesa es, justamente, el de la incertidumbre: un espacio abierto donde todavía cabe la duda, la espera y hasta el delirio de imaginar lo imposible. Ponernos en manos del oráculo del algoritmo es aceptar la amenaza permanente de ser traicionados por la perfección, cuando en realidad la riqueza de la promesa reside en su capacidad de mantener vivo lo no dicho, lo que todavía no se cumple ni se clausura.

Las promesas construyen vínculos, y ahí está el verdadero desafío: sostener el tiempo compartido de lo que todavía no sabemos, sin querer cancelarlo en una predicción matemática.

El reino del accidente

Mientras tanto, transitamos lo que Garcés llama "el tiempo del accidente" El accidente fascina porque rompe la linealidad, pero también nos condena a vivir en sobresalto permanente. Donde antes estaba la promesa —ese hilo que unía pasado, presente y futuro—, hoy está el tuit viral, la catástrofe, el escándalo que dura apenas un scroll.

Prometer, significa decir "hay futuro" incluso cuando todo alrededor lo niega. Una promesa reconoce la fragilidad, pero se planta frente a ella como quien tira una bengala en la oscuridad. En un mundo atravesado por el cinismo y el cálculo, prometer vuelve a ser un acto profundamente político.

Soberanas y menores

La humanidad se ordenó históricamente en torno a tres grandes promesas: La religión prometió la salvación divina, el estado. la protección y el capitalismo, la prosperidad. Todas esas soberanas promesas hoy tambalean. La fe religiosa se fragmenta, el estado se retrae y el capitalismo multiplica riqueza para muy pocos y desigualdad para casi todos.

¿Qué queda entonces? Las promesas menores: las íntimas, las personales, esas que no se proclaman en cadenas nacionales, sino que se conversan en la cocina, en la mesa familiar. Son esas las que sostienen la trama invisible de la vida.

Cultura como promesa

Frente a esto, la cultura se levanta como un espacio interesantísimo de promesas posibles. Cada libro, cada película, cada canción, cada obra, cada vez que intentamos recuperar la historia, son acciones arrojadas al futuro. Se hacen con la esperanza de que alguien, algún día, encienda de nuevo su sentido. La cultura no garantiza cumplimiento, pero sí garantiza señal. Es una manera de decir: otro mundo todavía puede ser prometido.

xx

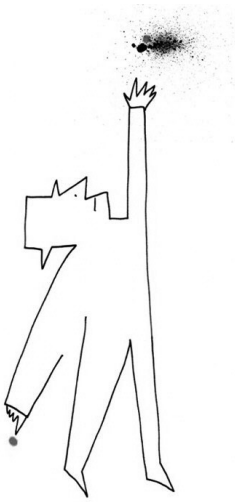

La cultura se levanta como un espacio interesantísimo de promesas posibles. Cada libro, cada película, cada canción, cada obra, cada vez que intentamos recuperar la historia, son acciones arrojadas al futuro. Es una manera de decir: otro mundo todavía puede ser prometido.

El regalo interminable

Borges lo intuyó en The Unending Gift -Elogio de la sombra (1969)-. Allí, el cuadro que nunca tendrá pero que le pertenece para siempre se convierte en metáfora de esa promesa: algo que no se agota, que permanece como posibilidad. La cultura es ese regalo que nunca deja de abrirse. Dos frases fascinantes de JLB: "(Solo los dioses pueden prometer, porque son inmortales)" y concluye "(también los hombres pueden prometer porque en la promesa hay algo inmortal)".

Las señales

Una canción de Cerati habla de la esperanza y de las promesas como señales. Este temazo opera como recordatorio colectivo que prometer sigue siendo vital, incluso cuando todo alrededor parece suspender el futuro. La promesa como nueva melodía, como refugio, como empuje.

El libro de Marina Garcés no es un diagnóstico pesimista; es una invitación para volver a habitar el tiempo de la promesa.

La cultura, la creatividad y la memoria son espacios donde todavía se pueden trazar horizontes. Aunque sean frágiles, aunque sean inciertos.

Esa es nuestra zona de promesas: un territorio abierto y un tiempo donde la palabra todavía puede crear.

Y aunque tarde en llegar, como escribió Gustavo Adrián, al final... hay recompensa.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de setiembre de 1925

Actividades del poeta Villaespesa en Mendoza

En un reportaje hecho por este diario al poeta español Francisco Villaespesa, que visita la provincia, el ilustre hombre de letras declaró que Mendoza le recordaba a su patria lejana. El poeta tuvo palabras de elogios para la actividad cultural del país, especialmente en lo que concierne al teatro rioplatense.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

MANIFESTACIÓN. El martes, activistas proyectaron imágenes de Trump y Epstein sobre el castillo de Windsor.

La visita de Trump al Reino Unido mezcla acuerdos y polémicas

DIPLOMACIA. La llegada a Londres del mandatario de EE.UU. busca avanzar en acuerdos económicos y de defensa. Por las polémicas proyecciones en Windsor, hay cuatro detenidos. Starmer busca fortalecer su gobierno.

Sir Keir Starmer espera que la visita del presidente Trump al Reino Unido ayude a salvar lo que él describe como la "segunda fase" de su mandato, tras un comienzo poco feliz. La proyección de imágenes de Trump, Epstein y el príncipe Andrew sobre Windsor no contribuye.

El primer ministro del Reino Unido espera que uno de los mayores logros de la visita de Trump sea la inversión en la infraestructura digital británica, como parte de una nueva alianza con los Estados Unidos.

Alphabet, la empresa matriz de Google, invertirá 5.000 millones de libras adicionales en el Reino Unido durante los próximos dos años, en áreas que abarcan desde centros de datos hasta investigación, creando 8.200 nuevos empleos.

Trump viajó con importantes figuras de Silicon Valley, como Sam Altman (director de OpenAI), y Jensen Huang (de Nvidia). Se espera que revelen una fuerte inversión en un proyecto de IA en Blyth.

Starmer espera aprovechar el viaje para persuadir a Trump de que refuerce las sanciones contra Rusia, tras semanas de mensajes con Washington. Además de garantizar un acuerdo de arancel del 0% para los envíos inglesas de acero y aluminio.

Imágenes de Trump y Epstein

Activistas proyectaron -el martes por la noche- imágenes de Donald Trump, junto al magnate y delincuente sexual Jeffrey Epstein sobre una torre del castillo de Windsor, donde el presidente estadounidense fue recibido ayer por los reyes en su visita al Reino Unido. Por el hecho fueron detenidas cuatro personas bajo sospecha de "comunicaciones maliciosas".

"Nos tomamos muy en serio cualquier actividad no autorizada en los alrededores de Windsor. Nuestros agentes respondieron rápidamente para detener la proyección y cuatro personas han sido arrestadas", señaló la superintendente policial, Felicity Parker.

El hecho fue obra de la agrupación británica "Led by Donkeys" ("Dirigidos por burros"), que logró proyectar durante varios minutos un video sobre una de las torres de la residencia real al oeste de Londres. Luego, lo publicaron en su perfil de Instagram con el mensaje:"Hola Donald, bienvenido al castillo de Windsor".

Entre las imágenes proyectadas se pudo ver a Trump durante uno de sus procesos judiciales y retratos de Epstein, fallecido en prisión en 2019 antes de su juicio por explotación sexual, además de un video de ambos bailando juntos. Trump fue durante años amigo íntimo de Epstein, antes de romper con él.

> "Mientras la tiranía amenaza una vez más a Europa, nosotros y nuestros aliados nos unimos en apoyo a Ucrania para disuadir la agresión y asegurar la paz".
>
> **Carlos III**
> Rey de Inglaterra

Entre helado y whisky

En el palacio real, el menú que el rey Carlos III le ofreció -en el Salón San Jorge- a Trump tuvo como protagonistas: queso, pollo y helado; además de un whisky de más de U$S 60.000 la botella.

Trump y el rey intercambiaron elogios en sus discursos previos al banquete. "Es un privilegio singular ser el primer presidente estadounidense recibido aquí", señaló Trump.

Luego siguió con una larga lista de elogios al monarca y de amor por su patria: "Ha entregado su terrible corazón con todo lo que tiene a aquellas partes de Gran Bretaña que están más allá del ámbito de la mera legislación".

Por su parte, Carlos III destacó el "compromiso personal del presidente para encontrar soluciones a algunos de los conflictos más insolubles del mundo", sin puntualizar ninguno.

"Mientras la tiranía amenaza una vez más a Europa, nosotros y nuestros aliados nos unimos en apoyo a Ucrania para disuadir la agresión y asegurar la paz", declaró el monarca, haciendo hincapié en el esfuerzo que realizan ambos países en mantener "la relación más estrecha en materia de defensa, seguridad e inteligencia jamás conocida".

El presidente de EE.UU. demandó al New York Times

El New York Times calificó como un "intento descarado de silenciar al periodismo independiente" la millonaria demanda por difamación que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, presentó en su contra. La acción legal, radicada en un tribunal de Florida, reclama una indemnización de U$S 15.000 millones y también involucra a cuatro reporteros del medio y a la editorial Penguin Random House.

"Esta demanda no tiene fundamento. Carece de cualquier reclamo legal legítimo y, en cambio, busca amordazar y desalentar al periodismo independiente. El New York Times no se dejará influenciar por tácticas de intimidación", respondió el diario en un comunicado.

La querella, de 85 páginas, cita tres artículos publicados entre septiembre y octubre del año pasado y un libro de los periodistas Russ Buettner y Susanne Craig. Según el mandatario republicano, esas publicaciones lo difamaron al vincularlo con el financiero y delincuente sexual Jeffrey Epstein.

El conflicto se originó por la difusión de una supuesta carta de cumpleaños enviada por Trump a Epstein, que contenía un mensaje mecanografiado sobre el contorno de una mujer desnuda. El presidente negó la autenticidad de la firma atribuida a él y acusó al medio de difundir "mentiras".

En su red Truth Social, Trump declaró: "Se ha permitido al New York Times mentir, difamar y calumniarme libremente durante demasiado tiempo. ¡Eso se acaba YA!".

La ofensiva judicial se enmarca en la renovada hostilidad del mandatario hacia la prensa tradicional en su nueva etapa en la Casa Blanca, donde ha restringido el acceso de periodistas críticos y multiplicado sus ataques verbales contra medios de referencia.

Esto reaviva la tensión entre Trump y el New York Times, un duelo que ya marcó su primer mandato.

La SIP condenó demanda de Trump
La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) calificó como un ataque directo a la libertad de prensa la demanda presentada por Donald Trump, contra The New York Times y cuatro de sus periodistas, por presunta difamación.

Se agrava la salud de Bolsonaro: le diagnostican cáncer de piel

CUADRO MÉDICO. Al exmandatario de Brasil se le detectó un carcinoma. Advierten que le generaría graves consecuencias.

El expresidente de Brasil, Jair Bolsonaro, fue diagnosticado con cáncer de piel según anunció su médico. El agravamiento en la salud del también exmilitar de 70 años se produjo a pesar de que ayer dejó el hospital de Brasilia al que entró el martes, cuando ingresó por una crisis de presión y vómitos.

Bolsonaro tiene un "carcinoma de células escamosas, que no es ni el más benigno ni el más agresivo, es intermedio, pero aun así es un tipo de cáncer de piel que puede tener consecuencias más serias", contó el doctor Claudio Birolini.

Vale recordar que el exmandatario fue condenado la semana pasada por el Tribunal Supremo de Brasil a 27 años de prisión, por intento de golpe de Estado y otros cuatro delitos.

El domingo, en tanto, había acudido al hospital DF Star por una intervención quirúrgica menor programada donde se le extirparon lesiones cutáneas que iban a ser analizadas.

Sus inconvenientes médicos

Algunos problemas de salud de Bolsonaro se derivan de un ataque con cuchillo que sufrió durante la campaña electoral de 2018, y que le trajo secuelas en la zona abdominal.

"Es un hombre de 70 años que ha sido sometido a varias cirugías. Está bastante frágil debido a toda esta situación", dijo Birolini.

Según el diario Folha de Sao Paulo, antes de que Bolsonaro fuera condenado, su defensa ya estaba planeando pedir cumplir la condena bajo arresto domiciliario, alegado motivos de salud.

Un allegado al expresidente le dijo a Folha que no cree que élsea enviado a una cárcel común, porque implicaría un riesgo mortal.

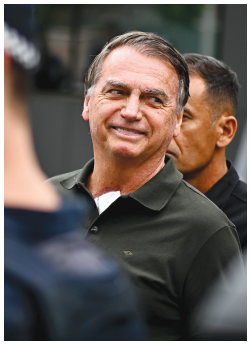

ALTA. Bolsonaro abandonó el hospital de Brasilia.

Toda la Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el duelo de anoche entre River Plate y Palmeiras.

Piñas van, piñas vienen

BOXEO. En las últimas horas se conoció la realización de peleas clandestinas en espacios públicos de Mendoza. La Federación Mendocina alertó sobre los riesgos físicos que implican estas prácticas y pide no consumir ni difundir este tipo de contenidos.

GENTILEZA

POLÉMICA. La Federación Mendocina de Box activó una investigación para determinar responsabilidades en la organización de peleas clandestinas en espacios públicos.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

La viralización de videos en redes sociales, que muestran peleas de boxeo realizadas en espacios públicos de Mendoza, entre ellos el Parque Central, generó preocupación en el ambiente pugilístico local. Frente a esta situación, la Federación Mendocina de Box emitió un comunicado expresando su rechazo a este tipo de prácticas, carentes de control y sin condiciones de seguridad.

Daiana San Román, presidenta de la Federación, dialogó con Diario Los Andes y confirmó que ya se notificó a entrenadores y técnicos sobre la gravedad de los hechos, que fueron difundidos a través de videos en redes sociales. Además, informó que el Tribunal de Disciplina fue activado para evaluar los casos en los que se ve involucrada al menos una boxeadora federada de la provincia.

"A través de los medios y redes sociales nos enteramos de lo que ocurrió. Tomamos cartas en el asunto y activamos el Tribunal para analizar los videos, donde se puede observar a una boxeadora federada. Ya informamos a los entrenadores. Sin embargo, hasta no tener toda la información de los involucrados y escuchar su versión, no tomaremos medidas definitivas. Son hechos muy graves, además de ilegales", señaló San Román.

Desde la entidad remarcaron que estos combates clandestinos carecen por completo de protocolos sanitarios y deportivos, lo que representa un serio riesgo para la salud e integridad física de quienes participan. Subrayaron, además, que el boxeo no puede ser reducido a un simple espectáculo violento sin reglas, porque es una disciplina con valores, con historia y con un marco legal que debe ser respetado. La práctica amateur y profesional debe estar siempre acompañada por un entorno preparado y condiciones adecuadas, donde la seguridad sea prioridad.

"Solo tenemos confirmado un caso, pero sabemos que hubo más. Estamos recolectando información. Queremos dejar en claro que este tipo de actividades no solo son muy peligrosas, sino absolutamente ilegales. En la Federación les enseñamos a nuestros boxeadores valores, disciplina y esfuerzo. Muchos de ellos vienen de contextos humildes y trabajan duro para superarse a través del deporte", subrayó la presidenta de la Federación Mendocina.

Redes sociales y la situación económica

Trascendió que estos combates habrían sido organizados por creadores de contenido con el objetivo de ganar seguidores, e incluso se habrían ofrecido sumas de dinero a los participantes, algo que agrava aún más la situación. En este punto, desde la Federación hicieron hincapié en el rol de las redes como espacios que, muchas veces, amplifican conductas irresponsables sin medir las consecuencias reales de lo que se difunde.

> "Muchos de nuestros chicos vienen de sectores vulnerables, con necesidades reales. Es importante seguir trabajando para ofrecerles una estructura segura para desarrollarse en el boxeo".
> **Daiana San Román**
> Presidenta - Federación Mendocina de Box

Está en marcha una investigación: las sanciones van desde suspensiones temporales hasta la expulsión definitiva del circuito federado.

Consultada sobre si estas peleas podrían estar relacionadas con la difícil situación económica o con el impulso de influencers, San Román respondió: "Creemos que todo está relacionado. Muchos de nuestros chicos vienen de sectores vulnerables, con necesidades reales. Por eso, es importante que sigamos trabajando para contenerlos y ofrecerles una estructura seria y segura para desarrollarse en el boxeo".

Las posibles sanciones

La Federación Mendocina ya inició una investigación para determinar responsabilidades. Se están solicitando informes a los gimnasios y entrenadores involucrados, y no se descarta la aplicación de sanciones que van desde suspensiones temporales hasta la expulsión definitiva del circuito federado. La preocupación no solo pasa por el impacto que esto tiene sobre los deportistas, sino también sobre el mensaje que se transmite a la sociedad. La desregulación puede abrir la puerta a situaciones aún más graves.

Mientras tanto, el material audiovisual que circula en redes continúa siendo analizado para identificar a todos los implicados y establecer dónde se realizaron las peleas. Hasta ahora, solo se confirmó un combate en el Parque Central.

"Queremos concientizar que este tipo de actividades está mal, son ilegales y ponen en riesgo la salud de las personas. Trabajamos con valores, disciplina y esfuerzo. Lo que hacen estos grupos con peleas clandestinas perjudica al boxeo como deporte", expresó San Román.

Y agregó: "Si vuelve a ocurrir, pedimos a la ciudadanía que no sea parte del espectáculo. No hay que mirar cómo se golpean dos personas en la vía pública. Hay que denunciar. Para toda la comunidad del boxeo, esto fue como un balde de agua fría".

Desde la Federación reiteraron su rechazo absoluto a este tipo de prácticas y reafirmaron su compromiso de seguir trabajando por un boxeo seguro, formativo y respetuoso de las normas. El objetivo, insistieron, es no solo sancionar, "sino también prevenir que episodios similares se repitan en el futuro".

DE LA REDACCIÓN

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Boxeo y redes sociales, un cóctel peligroso

El boxeo es un deporte noble; es una actividad que forma en valores como la disciplina y la superación personal.
Por sus riesgos lógicos, está regulado para priorizar la integridad de quienes lo practican.
Por eso, resulta alarmante el crecimiento de eventos clandestino, organizados sin ningún tipo de control.
En Estados Unidos, este fenómeno es conocido desde hace tiempo. Y los riesgos son enormes.
En Mendoza, jóvenes federados organizaron peleas ilegales, representando un grave peligro. Sin los recaudos necesarios, el boxeo puede ocasionar severos daños.
Las autoridades deben preservar la legalidad del deporte, protegiendo la salud y la vida de quienes buscan notoriedad, exponiéndose a consecuencias irreversibles.

ATLETISMO. El sueco sigue sorprendiendo en cada competencia y rompe récords con suma facilidad. Por qué su padre y entrenador asegura que no tiene límites. "Me encanta el desafío", dijo Mondo.

Armand Duplantis redefine los límites del salto con garrocha

Hace mucho tiempo que Armand Duplantis dejó de competir contra sus rivales. Cada vez que toma su garrocha y sale disparado hacia el listón colocado bien alto en el cielo, el sueco solo piensa en superarse a sí mismo, como hizo el lunes en el Campeonato Mundial de Tokio, en el que saltó 6,30 metros, ya con su tercer título consecutivo asegurado, y rompió por 13ª vez su propio récord mundial. Y como cada vez que mejora su marca y escribe su nombre en las estadísticas históricas del atletismo, una pregunta empieza a dar vueltas en el aire: "¿Qué tan alto puede llegar a "volar" Mondo?"

Quizás la persona más calificada para responderla sea, más allá del propio atleta, su padre Greg, que fue garrochista y hoy es su entrenador. En el documental "The Next Centimetre" (El próximo centímetro), que su marca patrocinadora lanzó en abril del año pasado, Duplantis padre reflexionó: "Ya salta más alto que nadie y aunque parezca una locura puede acercase a los 6,40 metros, tal vez hasta saltarlos, pero requerirá mucho trabajo".

Y explicó por qué piensa que el tres veces campeón mundial y dos veces oro olímpico, de 25 años, todavía está lejos de su techo. "Los saltadores con garrocha suelen alcanzar su máximo potencial entre finales de los 20 y principio de los 30 años. No creo que esté ahora en su mejor momento. Sigue fortaleciéndose y en cuatro años será mejor que ahora", explicó quien llegó a tener una marca de 5,80.

En ese momento, el récord del sueco -que nació y se crió en Estados Unidos, pero compite para el país de su mamá Helena, ex heptatleta y ahora encargada de la preparación física de su hijo- estaba en 6,23 metros.

EFE

TALENTO. Duplantis ya superó la varilla en 6,30 metros para romper su récord y ganar su tercer título mundial consecutivo.

> "Me encanta el desafío y no desaparece. La motivación no es un gran problema. Sé el nivel al que puedo competir, y de alguna manera exijo eso de mí mismo. Es hacer lo que sé que soy capaz de hacer".
>
> **Armand Duplantis**
>
> Atleta sueco - Récord en salto con garrocha

14

Récords mundiales

El número es impactante porque Mondo los logró antes de cumplir 26 años y cada uno fue superando su propia marca, una y otra vez.

Unos días después del estreno de esa película, Duplantis saltó 6,24 en la reunión de la Liga de Diamante de Xiamen, China. Antes de que terminara el 2024 ya había mejorado ese registro dos veces más: en los Juegos Olímpicos de París, donde se colgó su segunda dorada con 6,25, y 20 días después, en Chorzow, Polonia, donde marcó 6,26.

Tras esa actuación, avisó: "Tengo más alturas dentro de mí". Y no mentía.

En el All Star Perche de Clermont-Ferrand, Francia, superó el listón colocado a 6,27 metros. En junio, en la Liga de Diamante de Estocolmo, hizo vibrar a su gente con 6,28. En agosto, en una reunión en Budapest, dejó la plusmarca mundial en 6,29.

Apenas un mes le duró ese récord. En un colmado Estadio Nacional de Tokio colmado, ya sabemos lo que hizo.

"Siempre he creído que puedo seguir subiendo más alto. Me gustaría alcanzar los 6,40, eso sería otra barrera loca. Pero creo que está en el ámbito de lo posible para mí", dijo Mondo.

Fue su 14° récord mundial y una marca que extendió su invicto de dos años y que reavivó sus ganas de seguir creciendo.

Y pensando en lo que se viene, Duplantis redobló la apuesta y revalidó aquella declaración de hace un año de su padre. "Ya miro hacia los 6,40, esa es una nueva barrera, un nuevo capítulo", afirmó. Y concluyó: "Supongo que no hay un límite para mí. Quizá sea yo quien descubra cuál es realmente el límite en el salto con garrocha".

GENTILEZA

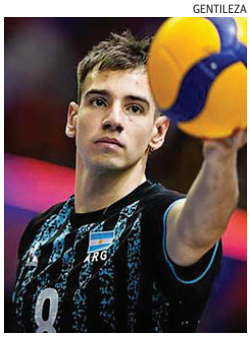

CAPITÁN. El mendocino Loser.

Ante Francia, por el pase a octavos

VÓLEIBOL. Argentina enfrenta a los galos, desde las 7, buscando la próxima instancia. El mendocino Agustín Loser, presente.

Argentina hizo lo que tenía que hacer en su segunda presentación en el Mundial de Vóley masculino de Filipinas y esperaba asegurar su clasificación con una ayuda de Francia, que enfrentó a Finlandia. Pero el seleccionado galo, vigente bicampeón olímpico, tropezó ante los escandinavos, que se impusieron por 3 a 2 y dejaron muy abierta la zona. Y ahora, los dirigidos por Marcelo Méndez deberán ir a buscar el pase a octavos en la última fecha, hoy, a las 7.

El festejo ante los coreanos con parciales 25-22, 23-25, 25-21 y 25-18 y destacadas actuaciones de Pablo Kukartsev (21 puntos) y Luciano Vicentin (20), sumado al sorpresivo resultado en el segundo partido del día, dejaron al conjunto celeste y blanco como líder del grupo con 5 puntos.

Al cierre de esta edición, finlandeses y coreanos jugaban en la apertura de la jornada final de la zona.

Copa Davis: Argentina y Alemania, cara a cara

TENIS. Se sorteó el Final 8 de la Davis y el seleccionado nacional enfrentará a los teutones en cuartos. Será en Bologna, del 18 al 23 de noviembre.

Argentina se medirá en los cuartos de final de la Copa Davis ante Alemania, tal y como deparó el sorteo celebrado ayer en Bologna, ciudad que acogerá el llamado Final 8 y en la que Italia defenderá el título conseguido en 2023 y 2024. La fase final de este torneo, al que el equipo que capitanea Javier Frana llegó tras vencer a Países Bajos como visitante, se celebrará del 18 al 23 de noviembre, con la expectativa de reunir a las mejores selecciones y los nombres más destacados del tenis mundial en busca de la gloria por equipos.

La gran figura del equipo germano es Alexander Zverev, quien todavía no tiene confirmada su presencia. Un top ten consolidado desde hace años y finalista este año en el Abierto de Australia, pero quien se sabe que sufre una curiosa paternidad de parte de Francisco Cerúndolo, la mejor raqueta albiceleste de estos tiempos, con un crecimiento sostenido en el circuito.

En los otros enfrentamientos, España irá con República Checa, y de ahí surgirá el rival en semis del equipo argentino. Por el otro lado, la Italia del número 2 del mundo Jannik Sinner, choca con Austria mientras que Francia se medirá ante la sorprendente Bélgica.

De seguir adelante, Argentina sólo podría enfrentarse con Italia en una hipotética final. Aunque sí podrían cruzarse con la España de Carlos Alcaraz, un adversario durísimo, más allá de la presencia o no del reciente ganador del US Open y actual nuevo número uno del mundo.

CARÁCTER. Argentina todavía disfruta del triunfo como visitante ante Países Bajos.

Ahora, Argentina irá por un paso más: llegar por primera vez a semis en esta nueva Davis. Saben que podrían tener un comienzo duro en Bologna. Salvo que la suerte les dé una mano dos veces y les permita evitar a alguna de las grandes potencias en los cuartos de final, cada instancia será una verdadera prueba de carácter.

Cómo llegan los otros equipos al Final 8

Los italianos se saltaron este año los Qualifiers por su condición de vigente bicampeones. Los alemanes (4°) vienen de ganarle 4 a 0 a Japón en Tokyo, sin Alexander Zverev. Y los franceses (8°) superaron por 3 a 1 a Croacia en Osijek.

Los checos sorprendieron por 3-2 a Estados Unidos en Delray Beach. En tanto, España, sin sus dos grandes estrellas, Alcaraz (N° 1 y reciente campeón del US Open) y Marcel Granollers, sufrió para vencer 3 a 2 a Dinamarca en Marbella, en una épica remontada; Bélgica (11° bajó por 3-2 a Australia en Sydney; y Austria (20°) se impuso 3-2 ante Hungría en Debrecen.

El Pincha, para elevar su espíritu copero

FÚTBOL. Desde las 21.30, Estudiantes LP visita a Flamengo, por la ida de cuartos de final de la Copa Libertadores.

En medio de un pronunciado bajón futbolístico, Estudiantes tendrá hoy una parada de máximo riesgo, cuando visite al Flamengo en el mítico Maracaná, en el encuentro de ida de los cuartos de final de la Copa Libertadores. El partido, que está programado para las 21.30, se podrá ver a través de Fox Sports y Disney+. El árbitro designado fue el colombiano Andrés Rojas, mientras que en el VAR estará su compatriota Nicolás Gallo.

A contramano de lo que viene ocurriendo en el certamen local, donde acumula dos derrotas en fila y marcha en la séptima colocación en la Zona A, Estudiantes tuvo hasta el momento una muy sólida actuación en la Copa y se ilusiona con ganar por quinta ocasión en su historia el torneo más importante de América.

El Flamengo, por su parte, tuvo un mercado de pases muy movido en el que se llenó de figuras, por lo que se presenta como una verdadera amenaza para cualquier oponente y como un serio candidato a quedarse con el título.

Flamengo	Estudiantes LP
Agustín Rossi	Fernando Muslera
Emerson Royal	Román Gómez
Léo Ortiz	Santiago Núñez
Leo Pereira	F. Rodríguez
Ayrton Lucas	S. Arzamendia
Allan Souza	Cristian Medina
Saúl Ñíguez	S. Ascacíbar
G. de Arrascaeta	Tiago Palacios
Gonzalo Plata	M. Amondarain
Samuel Lino	Alexis Castro
Pedro	Guido Carrillo
DT: Filipe Luis	DT: E. Domínguez

Estadio. Maracaná.
Hora. 21.30.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Andrés Rojas (Colombia).

FÚTBOL. El martes por la noche, una reunión de la Comisión Directiva terminó con el caótico ciclo del ahora ex presidente. Ahora se abre un nuevo

San Lorenzo acéfalo: Moretti ya no manda

Pasó lo que tanto se venía anunciando en San Lorenzo de Almagro: en la reunión de Comisión Directiva del martes cayeron las renuncias que faltaban para decretar la acefalía y ponerle punto final al caótico mandato de Marcelo Moretti. Ahora, la potestad caerá en la Asamblea, que tendrá que nombrar a una Comisión de Transición como primera medida y luego definir si se adelantan las elecciones, como piden los hinchas del Ciclón, que desde hace semanas vienen reclamando un cambio urgente y profundo en la conducción institucional del club.

Algo debía pasar y, finalmente, sucedió. San Lorenzo no podía continuar enredado en una situación que lo hacía ingobernable, con una dirigencia totalmente fracturada, con Moretti en el poder y gran parte de los directivos en su contra a partir de las denuncias de corrupción y las causas abiertas por "administración infiel", que provocaron una crisis política sin precedentes y que desgastaron aún más la ya debilitada imagen del ahora ex presidente azulgrana.

Mucha rosca hubo en las últimas semanas en las entrañas de la entidad de Boedo. La gran mayoría coincidía puertas adentro, tanto oficialistas como opositores, que la gestión de Moretti estaba acabada y que no debía volver a la presidencia, más allá de que el 20 de agosto comunicó que levantaba su licencia y se iba a presentar en los entrenamientos. Ya no contaba con apoyo ni margen de maniobra.

Faltaba llegar a un acuerdo para ver quién lideraba la transición hasta un nuevo presidente. Eso sucedió en la reunión que fue convocada justamente para tratar la vuelta del titular azulgrana, que no se presentó por cuestiones de seguridad. Moretti ya sabía que su final estaba sentenciado. Sergio Costantino, vocal de la minoría por la agrupación 'Por amor a San Lorenzo', será un postulante para encabezar el nuevo gobierno provisorio, en un proceso que no estará exento de tensiones internas y disputas por el poder.

En el palco oficial del Nuevo Gasómetro se terminaron de presentar las dimisiones para dejar acéfalo al club, mientras la barrabrava metía presión cantando desde la popular: "Hay que saltar porque Moretti no vuelve más". El clima se ponía espeso en el Bajo Flores. Del lado de afuera, sobre la Puerta 2 de Perito Moreno, otro grupo de hinchas buscaba ingresar a la fuerza, aunque se calmaron cuando el vocal opositor Christian Evangelista salió a informar que la acefalía era un hecho y que se iniciaba un nuevo capítulo en la vida institucional del club.

GENTILEZA

CRISIS DIRIGENCIAL. San Lorenzo dio el primer paso para intentar normalizar su vida institucional.

> "San Lorenzo viene con un problema institucional que no se ha podido resolver y se agravó con el tiempo. Llegamos acá porque a quién le tocó conducir no lo hizo como correspondía".
>
> **Martín Cigna**
> Ex Secretario - San Lorenzo

A Marcelo Moretti nunca le aprobaron el levantamiento de su licencia. Sin embargo, el presidente desafió a todos. Así, llegó la acefalía azulgrana.

Las renuncias del vice 1° Julio Lopardo, Andrés Terzano (vice 2°), Leandro Goroyesky (tesorero), Andrés Sagardoy (intendente), Soledad Bouflet (vocal), Leandro Virardi y Belén Lugones (vocal), se sumaron a las ya anunciadas del secretario Martín Cigna, Uriel Barros (prosecretario) y los vocales Marcelo Culotta, Agustina Nordenström, Javier Allievi, Mariano Marino y Pablo García Lago. Fue el punto final para Moretti.

De este modo, son ocho los miembros de CD que quedaron, es decir menos de la mitad. Ellos son: el propio Moretti (nunca se aprobó el levantamiento de su licencia), Karina Farías, Alejandro Tamer, Néstor Ortigoza, Costantino, Evangelista, Alan Navarro y Emiliano Rodríguez. Será clave ahora determinar cómo se reorganiza el club y qué nombres asumen responsabilidades en el corto plazo.

Cigna, en su último acto como secretario, hará de inmediata convocatoria a la Asamblea para que la misma defina a las nuevas autoridades, algo que sucedería la semana que viene. El acuerdo interno podría dejar a Costantino como cabeza, mientras que habrá que ver qué ocurre con el resto. Por otro lado, podrían ingresar integrantes nuevos, siempre y cuando tengan al menos diez años de antigüedad como socio, condición excluyente para formar parte del nuevo cuerpo dirigencial.

"San Lorenzo hace tiempo viene con un problema institucional que no se ha podido resolver y se agravó con el correr de tiempo. En este momento este era el mejor camino para que el club pudiera tener paz", expresó Cigna en una conferencia de prensa tras la reunión final. Y agregó apuntando a Moretti: "Llegamos a esta situación porque a quién le tocó conducir a este barco como San Lorenzo no lo hizo como correspondía".

A su vez, explicó: "Es necesario e imperioso que la Asamblea defina autoridades. El club sigue y no podemos hacerlo sufrir más. La recomendación a la Asamblea es que lo haga lo antes posible", remarcó, dejando en claro la urgencia que vive hoy la institución azulgrana, en busca de recuperar estabilidad y credibilidad.

MLS

Messi se reivindicó: asistencia y gol

Inter Miami se tomó la revancha de Seattle Sounders, su verdugo en la final de la Leagues Cup, y volvió a la victoria con una actuación convincente en el estadio Chase de Fort Lauderdale. Ganó 3-1 con un gol y una asistencia de Lionel Messi, quien dejó atrás el mal partido del sábado pasado ante Charlotte, y se acomoda en puestos de clasificación para los playoffs de la Major League Soccer (MLS). Incluso, en proyección, puede ser líder si gana sus tres pendientes (aquellos que se salteó durante el Mundial de Clubes).

CON TODO. Messi volvió a mostrar su jerarquía en Inter Miami.

FÚTBOL ARGENTINO

Maravilla Martínez llegó a los 50 goles en Racing

Adrián Martínez llegó a los 50 goles en Racing, en el triunfo ante Vélez por la Libertadores. El delantero marcó el único tanto del partido en Liniers y se consolidó como el máximo artillero del torneo continental.
El delantero de 32 años, que suma 82 partidos y 13 asistencias en el club, quedó cerca de Diego Milito (59 goles) y más lejos de Lisandro López (79), los máximos goleadores de Racing en el siglo XXI.
Martínez lleva 7 goles y 2 asistencias en esta edición de la Libertadores.

CHAMPIONS LEAGUE

Vibrante debut para el Liverpool de Mac Allister

Liverpool venció 3-2 al Atlético de Madrid en Anfield, en su debut por la Champions League. Sorprendió la fragilidad defensiva del equipo de Simeone, que recibió dos goles en seis minutos. Salah fue figura: participó en el primero y marcó el segundo con una gran jugada personal. Alcanzó así su gol número 52 en la Copa de Europa, superando a Thierry Henry en la tabla histórica. Otros resultados: Olympiacos 0- Pafos FC 0; Slavia Praga 2- Bodo Glimt 2; Ajax 0- Inter 2; Bayern Munich 3- Chelsea 1 y PSG 4- Atalanta 0.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Espectáculos

BELÉN. Dolores Fonzi dirige la historia de una mujer acusada por un aborto que en realidad fue espontáneo.

PAPÁ X 2. Una comedia con Celeste Cid, Lucas Akoskin y Benjamín Vicuña.

CINE. La segunda película de Dolores Fonzi como directora destaca entre los estrenos de hoy. Se suman "Papá x 2" y el reestreno de "La novicia rebelde".

Belén. Llega a las salas una precandidata al Oscar

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Dolores Fonzi está viviendo un momento que vibra entre la euforia y la adrenalina. Hoy estrena en todas las salas del país *Belén*, su segunda película como directora, un filme que no solo confirma su lugar detrás de cámara, sino que además la instala en el centro de una conversación incómoda, urgente y profundamente política. La película tendrá también su presentación el 23 de septiembre en la competencia oficial del Festival de San Sebastián y, en noviembre, desembarcará en Prime Video.

La actriz, referente cultural y militante, habla de la cinta como de algo propio, casi íntimo: "más ideal, imposible", dijo a *La Gaceta*, con mezcla de nervios y felicidad que delata a alguien que sabe que a su obra le queda un largo recorrido.

Una historia conmovedora

Belén se mete de lleno en la historia real de una mujer tucumana que fue detenida tras un aborto espontáneo, y cuya absolución llegó gracias a la Corte Suprema. Fonzi interpreta a Soledad Deza, la abogada que llevó el caso y cuya voz se volvió símbolo en la pelea por los derechos reproductivos. La película, que ya fue preseleccionada entre las candidatas argentinas al Oscar, tiene todos los ingredientes de un *thriller* judicial, pero con un giro: la perspectiva de género a la hora de contarlo.

Fonzi confesó que siempre fue fanática del género. Pero, lejos de la solemnidad, *Belén* no busca héroes de bronce ni víctimas intocables. Fonzi lo planteó así: "La humanidad es lo que nos baja. No somos superhéroes ni campeones de nada". El filme se mueve entre el encierro y el exterior, con guiños al cine mundial y con una intención clara: mostrar que el trabajo colectivo puede cambiar cosas que parecían inamovibles. "Si se pudo, se puede", repite, como un mantra que atraviesa toda la película.

En realidad, la historia de Belén (un nombre ficticio, en realidad) fue narrada por Ana Correa en el libro *Somos Belén*, una de las banderas que nutrieron al movimiento Ni Una Menos. Todo comenzó en marzo de 2014, cuando la joven llegó al Hospital de Clínicas Dr. Nicolás Avellaneda de Tucumán con fuertes dolores abdominales. Allí le administraron un calmante y la dejaron en reposo. Poco después, al ir al baño, volvió con una hemorragia: había sufrido un aborto espontáneo sin siquiera saber que estaba embarazada. Belén fue detenida y pasó casi dos años y medio en prisión, con la amenaza de una condena mucho más extensa.

Con guion de la propia Fonzi y Laura Paredes —también coprotagonista—, la película abre con esta escena filmada en un plano secuencia, lo que multiplica la angustia.

"Se me acercaron con la historia allá por 2015, cuando yo estaba con *La patota*, en una época de plena militancia –recordó Fonzi en *Tiempo Argentino*–. Me pareció espeluznante. En ese momento estaba en una entrega de premios y ahí hice un reclamo pidiendo justicia para ella. Poco después salió el libro de Ana y ella me invitó a presentarlo. Y ahí fue que conocí a la verdadera 'Belén'. Entonces Leti (Leticia Cristi, productora de K&S Films) compró los derechos del libro para hacer la película. En ese momento la idea era que yo actuara solamente, pero pasó el tiempo, no tenían directora y cuando yo salí con *Blondi*, Leti me propuso hacer todo: actuar, pero también escribir el guion y dirigir. Así que lo fui escribiendo en medio de la filmación de *La casa de los espíritus* y todo siguió a partir de ahí".

"Hace dos años que no paro", dijo también Fonzi. Y tiene razón: actualmente, está filmando en Chile *Mis muertos tristes*, la serie de Netflix basada en el cuento de Mariana Enriquez que dirige Pablo Larraín. Ese vértigo de proyectos la acompaña desde hace tiempo: primero fue *Blondi*, su debut como directora; luego *Nonostante*, la producción italiana que pasó por el Festival de Venecia; después *La casa de los espíritus*, grabada también en Chile sobre la emblemática novela de Isabel Allende; y ahora esta película, que quizás termine en los Oscar.

Más estrenos

También llega *Papá x dos*. Aquí Santiago sueña con formar una familia junto a Ana, y todo parece ir en esa dirección cuando ella le anuncia que está embarazada. La ilusión, sin embargo, se ve sacudida con una revelación inesperada: el padre del bebé es su ex. Lo que podría ser un obstáculo insalvable se convierte en el punto de partida de esta historia donde los vínculos se reconfiguran con humor y tensión. El panorama se complica aún más cuando Pancho, el ex de Ana, decide instalarse en la casa para acompañar el embarazo. Entre celos, malentendidos y estrategias disparatadas, comienza una competencia entre Santiago y Pancho por conquistar el corazón de Ana y por asegurarse un lugar en esta extraña familia en formación. Dirigida por Hernán Guerschuny, la película reúne a Benjamín Vicuña, Celeste Cid y Lucas Akoskin en un relato que apela al humor cotidiano para hablar de la convivencia, la paternidad y las oportunidades.

LA NOVICIA REBELDE. Se estrena este clásico entre los clásicos.

La novicia rebelde: En contraste con la frescura de la comedia argentina, el otro gran atractivo de la cartelera es el reestreno por el 60º aniversario de este clásico, titulado *The Sound of Music* en inglés y dirigido por Robert Wise en 1965. La película narra la historia de María (Julie Andrews), una joven novicia que abandona el convento para convertirse en institutriz de los siete hijos del capitán von Trapp (Christopher Plummer), un viudo estricto que gobierna su hogar como si fuera un cuartel. Con su alegría y sensibilidad, María logra devolver la risa y la música a la familia, al mismo tiempo que se enfrenta al desafío de enamorarse del capitán en medio de un contexto histórico convulso. Ganadora de cinco premios Oscar, incluido Mejor Película, es mucho más que un musical: se trata de un hito cinematográfico que atraviesa generaciones y sigue vigente.

Aspirantes a dos deseadas estatuillas

La Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina introdujo cambios en el mecanismo de selección de las películas que representarán al país en los Premios Oscar y los Premios Goya. A diferencia de años anteriores, este 2025 se estableció un nuevo sistema de preselección con cuatro títulos para cada premiación, con la intención de ampliar el abanico de opciones y darle mayor visibilidad a diferentes producciones.
El anuncio definitivo se conocerá el 24 de septiembre, cuando Graciela Borges abra el sobre con los nombres de las películas elegidas.
Por el momento, las precandidatas al Oscar son, además de "Belén", "Algo nuevo, algo viejo, algo prestado" (de Hernán Roselli), "Homo Argentum" (de Mariano Cohn y Gastón Duprat) y "La mujer de la fila" (de Benjamín Ávila). Para los Goyas, son "Belén", "Homo Argentum", "La mujer de la fila" y "Gatillero", de Cris Tapia Marchiori, que tuvo reconocimiento en el último Bafici.

Latin Grammy. Ca7riel & Paco Amoroso y Bad Bunny, multinominados

CA7RIEL & PACO AMOROSO. El dúo argentino sigue arrasando con los premios y las nominaciones.

MÚSICA. El puertorriqueño, (12 nominaciones) superó al dúo argentino (10). Yami Safdie, Zoe Gotusso, Fito Páez y Conociendo Rusia son algunos de los otros representantes del país en esta premiación internacional.

BAD BUNNY. El puertorriqueño más escuchado confirma su gran presente.

Ayer la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación anunció en vivo quiénes son los nominados a los premios Latin Grammy 2025. Y, siguiendo la tendencia de lo que ya se anticipó a nivel local este año con los Premios Gardel, Ca7riel & Paco Amoroso resultaron ser los argentinos más ternados, con un total de 10 nominaciones.

Sin embargo, esta vez les tocó compartir el segundo lugar con el músico mexicano Edgar Barrera, ya que el primer puesto se lo llevó Bad Bunny, con 12 nominaciones. El dúo argentino que cada vez se vuelve más reconocido a nivel internacional tendrá que competir, por lo tanto, en todas las categorías principales con el puertorriqueño que viene desde hace un par de años dominando la escena de la música latina.

Aunque hay que destacar que esto no significa nada y las chances para Ca7riel & Paco Amoroso son bastante altas. De hecho en dos de las categorías más importantes, Canción del Año y Grabación del Año, son los únicos que tienen doble oportunidad de ganar: están ternados con los temas *El Día del Amigo* y *#Tetas*.

Y ellos no son los únicos argentinos nominados. En diversas categorías aparecen nombres que van de lo legendario a lo consagrado, pasando por algunos emergentes: Yami Safdie, Zoe Gotusso, Conociendo Rusia, Marilina Bertoldi, Fito Páez, Eruca Sativa y Bandalos Chinos.

Esta es la lista con los nominados más relevantes:

Grabación del Año: *Baile inolvidable*, Bad Bunny; *Bogotá*, Andrés Cepeda; *Cancionera*, Natalia Lafourcade; *DtMF*, Bad Bunny; *El día del amigo*, Ca7riel & Paco Amoroso; *Otra noche de llorar*, Mon Laferte; *Palmeras en el jardín*, Alejandro Sanz; *Si antes te hubiera conocido*, Karol G; *#Tetas*, Ca7riel & Paco Amoroso; *Veludo marrom*, Liniker.

Mejor Nuevo Artista: Alleh; Annasofia; Yerai Cortés; Juliane Gamboa; Camila Guevara; Isadora; Alex Luna; Paloma Morphy; Sued Nunes; Ruzzi.

Mejor Álbum Pop Contemporáneo: Cuarto Azul, Aitana; Palacio, Elsa y Elmar; Al romper la burbuja, Joaquina; En Las Nubes - Con Mis Panas, Elena Rose; ¿Y Ahora Qué?, Alejandro Sanz.

Mejor Álbum Pop Tradicional: *Bogotá*, Andrés Cepeda; *Cursi*, Zoe Gotusso; *Lo Que Nos Faltó Decir*, Jesse & Joy; *At Carnegie Hall*, Natalia Lafourcade; *Después de los 30*, Raquel Sofía.

Mejor Canción Pop: *Bogotá*, Andrés Cepeda; *El día del amigo*, Ca7riel & Paco Amoroso; *Querida yo*, Yami Safdie ft. Camilo; *Soltera*, Shakira; *Te quiero*, Nicole Zignago.

Mejor Interpretación Urbana/Fusión Urbana: *Capaz (Merenguetón)*, Alleh, Yorghaki; *DtMF*, Bad Bunny; *De maravisha*, Tokischa Featuring Nathy Peluso; *La Plena – W Sound 05*, W Sound ft. Beele & Ovy On The Drums; *Roma*, Jay Wheeler.

Mejor Interpretación Reggaeton: *Baja pa' cá*, Rauw Alejandro ft. Alexis & Fido; *Voy a llevarte pa PR*, Bad Bunny; *Dile A Él*, Nicky Jam; *Brillar*, Lenny Tavárez; *Reggaetón Malandro*, Yandel ft. Tego Calderón.

Mejor Álbum de Música Urbana: *Debí tirar más fotos*, Bad Bunny; *Underwater*, Fariana; *Nicki*, Nicki Nicole; *MPC (Música Popular Carioca)*, Papatinho; *Elyte*, Yandel.

Mejor Canción de Rap/Hip Hop: *El favorito de mami*, Big Soto ft. Eladio Carrión; *Fresh*, Trueno; *Parriba*, Trueno; *Sudor y Tinta*, Noa & Vakero; *THC*, Arcángel.

Mejor canción urbana: *Cosas pendientes*, Maluma; *DtMF*, Bad Bunny; *En La City*, Young Miko & Trueno; *LA MuDANZA*, Bad Bunny; *Xq Eres Así*, Alvaro Diaz ft. Nathy Peluso.

Mejor Álbum de Rock: *Legado*, A.N.I.M.A.L; *Luna En Obras (En Vivo)*, Marilina Bertoldi; *A tres días de la tierra*, Eruca Sativa; *Gigante*, Leiva; *Novela*, Fito Páez.

Mejor Canción de Rock: *La Torre*, RENEE; *Legado*, A.N.I.M.A.L; *Sale el sol*, Fito Páez; *TRNA*, Ali Stone; *Volarte*, Eruca Sativa.

Mejor Álbum de Pop/Rock: *Vándalos*, Bandalos Chinos; *Malhablado*, Diamante Eléctrico; *Malcriado*, Lasso; *El Último Día De Nuestras Vidas*, Dani Martín; *Ya es mañana*, Morat; *R*, Renée.

Mejor Canción Pop/Rock: *Ángulo Muerto*, Leiva; *Desastres Fabulosos*, Conociendo Rusia, Jorge Drexler; Lucifer, Lasso; *No llames lo mío nuestro*, Joaquina; *Tu Manera De Amar*, Debi Nova; *Un último vals*, Leiva, Benjamín Prado & Joaquín Sabina.

Mejor Álbum de Música Alternativa: *Para quién trabajas Vol. I*, Marilina Bertoldi; *Papota*, Ca7riel & Paco Amoroso; *Bodhiria*, Judeline; *Todos los días todo el día*, Latin Mafia; *DAISY*, Rusowsky.

Mejor Canción Alternativa: *El Ritmo*, Bandalos Chinos; *Joropo*, Judeline; *Siento Que Merezco Más*, Latin Mafia; (Sola), *Paloma Morphy*; *#Tetas*, Ca7riel & Paco Amoroso.

Mejor Álbum Cantautor: *Dos Hemisferios*, Alejandro y María Laura; *El cuerpo después de todo*, Valeria Castro; *Cancionera*, Natalia Lafourcade; *Cosas Que Sorprenden A La Audiencia*, Vivir Quintana; *Relatos*, Ale Zéguer.

Mejor Canción Cantautor: *Aeropuerto*, Joaquina; *Amarte sin que quieras irte*, Camilú; *Cancionera*, Natalia Lafourcade; *Como Un Pájaro*, Silvana Estrada; *Quisqueya*, Vicente García.

Mejor Álbum Folclórico: *Conjuros*, Susana Baca; *Joropango*, Kerreke, Daniela Padrón; *Lentamente*, Sílvia Pérez Cruz & Juan Falú; *Candombe*, Julieta Rada; *#Anonimas&Resilientes*, Voces del Bullerengue.

Mejor Álbum de Tango: *Colángelo... Tango*, José Colángelo; *Piazzolla Para Orquesta Típica*, Orquesta Típica Daniel Ruggiero; *Milonguín*, Giovanni Parra Quinteto; *Shin-Urayasu*, Richard Scofano, Alfredo Minetti; *La inevitable tentación de ir a contramano*, Sexteto Fantasma; *En Vivo 20 Años*, Tanghetto.

Mejor Álbum de Jazz Latino/Jazz: *Hamilton De Holanda Trio Live In NYC*, Hamilton De Holanda; *La Fleur De Cayenne*, Paquito D'Rivera & Madrid-New York Connection Band; *Luces y Sombras*, Iván "Melon" Lewis Trio; *Cuba & Beyond*, Chucho Valdés & Royal Quartet; *Golden City*, Miguel Zenón.

Las categorías de los Grammy Latino son muy abarcativas y van desde lo más populares hasta expresiones de música regional o la música clásica.

Mejor Álbum de Música Infantil: *Los Nuevos Canticuentos*, Canticuentos, Coro de Ríogrande; *Aventuras De Caramelo*, Antonio Caramelo, Malibu; *Cenas Infantis*, Palavra Cantada; *Buscapié*, Luis Pescetti, Juan Quintero; *Jirafas*, Rita Rosa.

Mejor Álbum de Música Clásica: *Brouwer*, Erena & Others: *Guitar Works*, AusiÓs Parejo; José Luis Ruiz Del Puerto (productor); *Gabriela Ortiz: Revolución Diamantina*, María Dueñas; Gustavo Dudamel (conductor); Dmitry Lipay (productor), (Los Angeles Philharmonic; Los Angeles Master Chorale); *Kaleidoscope – Contemporary Piano Music By Female Composers From Around The World*, Isabel Dobarro; Javier Monteverde; Radamés, SÒo Paulo Chamber Soloists; SÒo Paulo Chamber Soloists; *Sisters Of The Moon*, Susana Gómez Vázquez; Gonzalo Noqué.

Mejor Obra/Composición Clásica Contemporánea: *Guitar Concerto. I: The Spirit Within, II. Le Tombeau de Viola Liuzzo, III. Devil's Rag*, Giovanni Piacentini, compositor (Eduardo García Barrios, Eliot Fisk, Orquesta Escuela Carlos Chávez); *I Movimiento: La Visita, II Movimiento: Ritual Chamánico, III Movimiento: Introspección, IV Movimiento: Federico Alma Gitana*, Marvin Camacho, compositor (Marvin Camacho & Orquesta Sinfónica De La Universidad De Costa Rica); *Revolución Diamantina – Act I: The Sounds Cats Make, Act II: We Don't Love Each Other, Act III: Borders And Bodies, Act IV: Speaking The Unspeakable*, Gabriela Ortiz, compositora (Gustavo Dudamel, Los Angeles Philharmonic & Los Angeles Master Chorale).

Mejor Video Musical Versión Corta: *Diamantes, Lágrimas e Rostos Para Esquecer* (Dlre), Bk'; Felipe Vellas, video director; Renata Dumont, video productor; *EL CLuB*, Bad Bunny; Matías Vázquez, video director; Noah Assad, Sigfredo Bellaflores, Juan Vasquez & Esteban Zuluaga, video productores; *#Tetas*, Ca7riel & Paco Amoroso; Martin Piroyansky, video director; Pío Filgueira Risso & Lula Meliche, video productor; *Cura Pa Mi Alma*, Vera Grv; Willy Rodriguez, video director; Grayskull, video productor; *Full Time Papi*, Guitarricadelafuente; Albert Moya, video director; Philipp Ramhofer, video productor.

Mejor Video Musical Versión Larga: *Papota (cortometraje)*, Ca7riel & Paco Amoroso; Martin Piroyansky, video director; Federico Ameglio, Chino Fernández & Lula Meliche, video productores; *Iradoh – 3 Atos De Irmandade: A Música, O Crime E A Justiça*, Hodari; Kaique Alves & Thiago Eva, video directores; Marcelo Campana, Konrad Dantas, Thiago Freire, Kako & Bruno Pappa, video productores; Mon Laferte, *Te Amo*, Mon Laferte; Camila Grandi & Joanna Reposi Garibaldi, video directores; José Antonio San Miguel García, Diana Rodríguez, Simran Singh & Jaime Villarreal, video productores; *Lamento (Extended Cut)*, Gaby Moreno; Diego Contreras, video director; Andrew Petersen, video productor; Milton Bituca Nascimento, Varios Artistas; Flavia Moraes, video director; Ricardo Aidar, Caio Gullane, Fabiano Gullane, Rafael Langoni, Flávia Moraes, Augusto Nascimento, Andre Novis, Victor Pozas & Larissa Prado, video productores.

LIVING SESENTISTA. Una de las ambientaciones de la muestra, donde los visitantes se fotografían y hacen videos.

TIRAS. Se exponen fragmentos de la historieta con explicaciones.

INVITACIÓN. Los carteles en la entrada de la muestra en Shanghái utiliza frases en el español en que pensó y hablaba Quino.

Mafalda en China. Una muestra despierta furor por la creación de Quino

UNIVERSAL. La exposición en Shanghái celebra seis décadas del personaje y acompaña la publicación de una nueva edición en chino. Con personajes a escala real y frases icónicas, la muestra atrajo multitudes.

Salvador Marinaro
Especial para Los Andes

De moño rojo, vestido abotonado y medias con voladitos, una periodista de la televisión china invita al público: "Entremos al mundo de Mafalda". La cámara la sigue por la exposición que se realiza en el Instituto Cervantes de Shanghái y muestra al ícono argentino hablando en mandarín. "Mafalda es una niña de seis años que ama a los Beatles, la democracia, los derechos de la infancia y la paz mundial", explica a su audiencia.

La muestra, que celebra los 60 años de la tira y acompaña la salida de una nueva edición en chino, desató una respuesta inédita. Durante la apertura, los moños se multiplicaban: niñas y jóvenes con vestidos estampados, adolescentes y adultos con remeras que homenajeaban a Quino. Durante varios días, la sala estuvo colmada de lectores y curiosos que se sacaban fotos con reproducciones a tamaño real de los personajes o jugaban con los globos de texto con frases de Mafalda. Como señaló la directora del instituto, Inma González Puy, la niña despierta el cariño de los lectores en tres continentes.

Abierta hasta el 31 de octubre, la muestra invita a un típico living de clase media sesentista con sillón y anaqueles cargados de libros. En el centro, una mesa espera a los espectadores para sentarse junto con Mafalda que lanza su eterna lucha: "¡Este mundo es una sopa!".

Al fondo, la nena duerme en su cama y sueña en mandarín. En uno de los globos se lee: "No hay como la selva para una buena guerrilla". Y hacia la calle, las vitrinas exhiben pantallas que proyectan cortos de la serie animada de 1971. En uno, la familia imagina que vuela mientras la madre permanece anclada a los electrodomésticos.

Pero el furor no se limita a la sala de exposiciones. En Xiaohongshu (el equivalente chino de TikTok) circulan decenas de videos de la muestra: mensajes de amor de los lectores, niños que inventan sus propias tiras y un sinfín de visitantes que recomiendan la experiencia. "Nunca habíamos tenido una reacción similar", dice Lucila Carzoglio, doctora en Literatura Comparada y responsable de la exposición.

No es casualidad. La niña intelectual entró a China gracias a una intérprete tan única como el personaje. "La imagen de Mafalda quedó atravesada por la fama de su primera traductora, la escritora más leída en los 80 y 90, Sanmao", señala Carzoglio. Los primeros cuadernillos en chino se publicaron en 1976 y 1977, en un momento muy temprano para la circulación internacional de la historieta de Quino. De hecho, en Japón y Corea, Mafalda recién se editó en los años 2000.

Cronista de viajes y figura de culto, Sanmao descubrió a Mafalda durante su estadía en el Sahara Occidental. En aquel entonces, el territorio seguía bajo dominio español y Franco aún gobernaba. En la única librería del desierto, su marido encontró un ejemplar: una edición en la que la censura había impuesto una franja con la advertencia "para adultos". Esa noche, confesó, no pudo dejar de leerla hasta entrada la madrugada.

Pocos años después apareció la primera versión en mandarín, publicada por una editorial taiwanesa. "¿Quién es Mafalda?", escribe Sanmao en el prólogo. "Es una niña nacida y criada en su tierra natal, interesada por la actualidad, que escucha la radio con frecuencia, odia la sopa y formula infinidad de preguntas". La edición se titulaba *La niña que mira todo bajo el cielo* y, gracias a la enorme popularidad de la traductora, el nombre de Sanmao figuraba en la tapa más grande que el de Quino. La traducción no solo modificó expresiones y giros del lenguaje, sino que adaptó la historieta. "Entre los cambios más evidentes están la salsa de soja en lugar de la mayonesa, el apellido Lin en reemplazo del Señor Pérez y las menciones a Papá Noel en vez de los Reyes Magos, poco conocidos en el Extremo Oriente", explica Carzoglio. Hasta el Pájaro Loco tuvo que ceder su lugar a un primo más popular en Oriente: la Pantera Rosa.

El personaje de Quino entró a China gracias a una intérprete tan única como ella. Mafalda quedó atravesada por la fama de su primera traductora, la escritora más leída en los 80 y 90: Sanmao.

También se suavizaron las tiras políticas, lo que le dio a la edición un carácter marcadamente infantil. La colección apareció en plena ley marcial en Taiwán, en un contexto de persecución a la izquierda y a las disidencias. Así, donde en la versión original se leían pintadas con consignas como "asesinos yanquis fuera de Vietnam", en aquella edición apenas aparecía "cabeza de cerdo" o "sucios". Esta versión circuló durante varias décadas en todo el ámbito sinoparlante y marcó la manera en que Mafalda fue interpretada.

Quizás por eso, en las redes sociales, algunos lectores presentan a Mafalda como "la típica niña que mira el mundo con inocencia". Una lectura que contrasta con la de Wang Rufei, una de las editoras a cargo de la nueva traducción, quien recuerda que en la Argentina la tira surgió en una revista política. "La Guerra Fría, la guerra de Vietnam, la crisis de los misiles en Cuba o el Premio Nobel a Jean-Paul Sartre aparecen en sus tiras", señala Wang a su público.

Sin embargo, la traducción de Sanmao no fue la única: a lo largo de cuatro décadas aparecieron nuevas versiones, entre ellas las de 2013 y 2014, además de múltiples reediciones. La más reciente, lanzada por Neocogito, busca actualizar el lenguaje para acercar la historieta a nuevos lectores. Está organizada en cinco volúmenes temáticos que van desde *Mafalda presidenta* y *El amor según Mafalda* hasta *En esta familia no hay jefes*. Es decir, la nueva versión china mantiene la misma distribución de las tiras que la edición española de Lumen.

Como señala la historiadora Isabella Cosse, la recepción internacional de Mafalda estuvo ligada desde el inicio a su condición de símbolo de época, a un "mito social" que condensaba los valores de los años sesenta: rebeldía juvenil, espíritu crítico y utopías de cambio.

En China, esa lectura se entrelaza con la idea de América Latina como un continente distante y siempre en tensión con Estados Unidos. "Quiero contarles la historia de una niña que vive el espíritu de América Latina", dice la usuario Ruo Ruo. Quizás esta lectura apenas comience a desplegarse en el país asiático.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - V. Uco

CAPIZ DE ABAJO, 30has, c/u u$s15.700. Aguas minerales, aptas p/envasar. Luz. o Alquiler. 261-6163285/ 261-5034712.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

VILLAHIPODROMO entre Paraguay y Alvear. 1- 2 personas, placares. Opción cochera. desde. $315.000. 261-6163285/ 261-5034712

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE
MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR:
CARRIL CHIMBAS DESDE RUTA N°7 HASTA CALLE VILLEGAS
HORAS
9:00 HS. A 12:00 HS.

GUAYMALLEN: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9 JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ESQUIU. 3 dormitorios , 2 baños, patio, amplia, luminosa.Mat. 2139 ni colasmdimuccio@gmail.com
26122091052

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GUTIERREZ. 2 dirnutiruis. 2 entradas, balcon, Luminoso. Impecable. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

RIOJA. Frontal, un dormitorio, patio amplio, luminoso ,sin expensas. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

INMEDIACIONES SHOPPING. 2 dormitorios, cochera, patio amplio. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AV. SAN MARTIN/ COLON, 100 m2, baños. U$S1.100.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Hyundai

H-100 1996, 12.asientos. Excelente estado. Unica mano, 180.000km reales, GNC. Permuto depto Céntrico. 261-6163285/ 261-5034712.

Automotores
SERVICIOS
Taxis - Remises

VENDO TAXI U$S 25000 (TOYOTA ETIOS 2019)150.000 Km ,GNC 5ta Generación,-ADITAMENTO IMPECABLE-LISTO PARA TRABAJAR. 2616379387

Artículos
VENTA
Artículos varios

VENDO Caños para Bomba o Perforación, 3mts c/u de 4 pulgadas, fierro revestido interior con epoxi y afuera con goma. 261-4547996

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO.-.ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp..... :261-5131847.

AYUDANTE PANADERO. SE NECESITA con experiencia. Mandar CV: 2616953337- 2616916738

BUSCAMOS PERSO-NAL para dictar clases de producción de petróleo (estudiante o recibido), también para diseño web, community manager, diseño gráfico y criminalista. Enviar CV al 2617074125.

CHOFER de CABIFY (MUJER). Buena presencia, poseer licencia habilitante D1. Llamar al 261-5904741 Carlos Herrera.

CHOFER DE TAXI NECESITO: PRESENTARSE en: Chenaut 3214. 4ta Sección.

VENDEDOR de sándwich, postres. Excelentes ganancias !!!. Buena presencia. Paso de Los Andes 665 Las Heras.

VENDO PC Exo, limpia disco sólido 240gb $150000.- Maquina de coser Joname 2032x, nueva sin usar embalada $400000.- Bolso Gucci original $ 270000.- 2615173318

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

CHICA SE OFRECE. Cama Afuera.- Servicio doméstico, Cuidado adultos/ Niñera.-Referencia comprobales. Disponibilidad Horaria. Whatsap/ Llamar. 261-6152259

Empleos OFRECIDOS: Domésticos

SEÑORA Se ofrece. Cama Adentro/ Afuera. Servicio doméstico, Cuidado adultos/ Niñera. Referencia comprobales. Disponibilidad. 261-2746538

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales
LABORAL

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALES Y POSGRADO (SIIP)
La SIIP de la Universidad Nacional de Cuyo, según la Resolución N°1725/2025-R llama a concurso para cubrir UN cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo (Sector No Docente) en el área Administración de la Dirección de Administración y Finanzas. Período de inscripción: desde el 29/09/2025 hasta las 23:59 hs. del 03/10/2025. Requisitos para la inscripción, se deberá enviar: "CV", "antecedentes" (tendrá carácter de declaración jurada), "formulario de inscripción" disponible en el siguiente link: https://www.uncuyo.edu.ar/upload/9066131201020141 7d89c2e4d6d675aea.doc "formulario aceptación de notificación electrónica" disponible en el siguiente link: https://www.uncuyo.edu.ar/upload/00f9835e150b1f20b2a157fe49e98cc9.doc
Correo para envío de requisitos: concursossiip@uncuyo.edu.ar

Legales
SUCESORIOS

EDICTO JUEZ CUARTA GESTION JUDICIAL ASOCIADA, autos EXPTE. N°407952 **"CAMARGO PAULA VIRGINIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sra. PAULA VIRGINIA CAMARGO, con D.N.I.37.296.138, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Juez DRA.ALICIA G.BOROMEI-
18-09/279475/18-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. OLGA ARGENTINA COSTA PISANI, con D.N.I. N°3.466.147, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.468 **"COSTA PISANI OLGA ARGENTINA P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI-Juez
18-09/279471/18-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3674 **"RAMÍREZ MIRIAM ESTHER P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. RAMÍREZ MIRIAM ESTHER, con DNI 14037132 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS
18-09/279472/18-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7748 caratulados **"TUMINO MARIELA INES P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TUMINO MARIELA INES, DNI: 24.557.735, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
18-09/279476/18-09

Legales
REMATES

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.022.835 caratulados **BANCOMACRO SA. EN J:1.019.642 ANTONIO GAGLIANO SA. P/QUIEBRA I. P/CONCURSO ESPECIA** , rematará día OCHO DE OCTUBRE DE 2.025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y Nº 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09.30. hs. del día 03 DE OCTUBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria N°9941225381: CBU: 0110686500994122538 1; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70319077020. Un inmueble ubicado en Carril Gómez Nº 2613, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, designado como Fracción 23, constante de una superficie S/T de 2.416 mts2 y S/P 2.364,56 mts2, Nomenclatura Catastral 07030100160000500005, Padrón Territorial 07-17195-2, inscripto en el Asiento A-2, Matrícula N° 254.031/7 de Folio Real (hoy SIRC 7002540 31) AD CORPUS y en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra (art. 205 L.C.Q.) conforme constancias del expediente, conjuntamente con sus instalaciones y mayúnarias: compuesto por: 3 Reactores 1,90 m de diámetro y 1,5 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 1 Reactores 1,00 m de diámetro y 0,7 mts: Altura Acero inoxidable con motor; 2 Cajas filtros 3 m x 1 m Acero Inoxidable; 2 Filtros prensas de 0,4 m x 0,4 m de placas de madera c/lona; 1 Centrifuga vertical de canasto 1 m de diámetro; 1 Caldera humotubular de 30 m2 de superficie con quemador y planta de tratamiento de agua; 2 Secadores horizontales c/ paletas inox; 1 Molino a martillo con motor de 15HP con ciclón y zaranda; 2 Concentradores de un efecto; 4 Depósito de 10000 lts PRFV, 1 Tanque de depósito ácido sulfúrico; 1 Tanque de depósito soda caustica de 10.000 lts; 1 Bascula p/80 toneladas; 1 Espectrofotometro; 1 Estufa de secado; 1 Calefón Eskabe Acquapiu; 3 Tanques de depósito de agua residual de chapa de 20.000 lts.; 1 Tanque de agua exterior; 1 Dilusor de 6.500 lts. Con motor; 1 Mezclador de doble paleta con motor; 1 Elevador a tornillo de Acero Inoxidable con motor; 1 Centrifuga de 1,20mts de diámetro; 1 Prensa hidráulica; de titularidad del fallido, Base: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES ($260.000.000). Litres Y MEDIDAS: Norte: ensanche Carril Gómez en 33,82 metros; Sur: Fracción 21 y 22 en 84 metros; Este y SurEste: en línea quebrada con espacio afectado p/Dirección Provincial de Vialidad en 87,45 metros. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de ANTONIO GAGLIANO SA. en la Matricula Nº 254.031/7; Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial Nº 07-17195-2, debe $ 1.459.102,35. Avaluó Fiscal año 2025 $ 30.719.927 Municipalidad de Maipú: Padrón Municipal Nº 23714, debe $ 1.101.828; Departamento General de Irrigación: Pozo Nº 7-3218 debe $ 540.865,82 y por contaminación $ 688.517,71; Plano Nº 07- 34767, Dirección Provincial de Vialidad: debe $ 311935.05.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco Macro SA por U$S 172.500 del 23- 10-2017. Embargo Preventivo por $ 900.000 autos 159.346 Pavón Miguel c/ Antonio Gagliano SA, 5ª Cámara del Trabajo del 11-10-23; Embargo por $ 7.000.000 autos 18301/23/B AFIP. c/ Antonio Gagliano SA. del 8-2-24. MEJORAS: Sector de oficinas de material con mamparas metálicas y vidrio de dos plantas, paredes en ladrillo visto, posos cerámica, carpintería madera, macos metálicos, compuesto por recepción, oficina, baño completo paredes con azulejos, con ante baño azulejado, mesada granito pileta acero, deposito bajo escalera, planta alta salón oficina, con baño ideen caracteristicas al anterior. Desde planta baja se comunica con depósito de chapa con portones metálicos (4), techo de chapa y estructura metálica, piso hormigón. Frente a ello una báscula marca Latorre para 80 toneladas. Tres tanques que se usan para ácido sulfúrico y soda caustica. Sector de laboratorio, con una oficina construcción material, piso llaneado, carpintería metálica, techo abovedado. Zona vestidores y camarines con cerámica, sector de duchas, lavamanos, mingitorio, inodoro y sector para roperos. Laboratorio mesada de material con azulejos, piso cerámica, otro sector ideen, pared con azulejos. Galpón de material con techo de chapa de cinc, estructura metálica, piso hormigón, con oficina de madera donde comando maquinarias, en cuyo interior están las maquinarias. Una cisterna de material frente a la salida del pozo. Frente con reja metálica y portón de ingreso por Carril Gómez, patio hormigonado, con una fosa y un deposito estructura metálica. Un deposito a continuación del galpón principal mismas características con división de mamposterías ambos con portones metálicos. Patrio trasero de tierra con portón metálico con salida a calle de tierra. Inmueble desocupado. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de subasta, respecto del inmueble -y en el porcentaje establecido para la oferta conjunta, esto es, el 95% del precio- el 3% por la comisión del Martillero; el 3% por Impuesto a las Ganancias e integrar el 10% de la base ofertada; y respecto de las instalaciones y mayúnarias -en el porcentaje establecido en la base conjunta, esto es, el 5% del precio- , el 10% por la comisión del martillero; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% de Impuesto de Sellos -respecto del inmueble-; el 1,25% de Impuesto de Sellos y el 21% de IVA -respecto de las maquinarias e instalaciones-; dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). EXHIBICION DÍA : 29 Y 30 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. en Carril Gómez Nº 2613, Coquimbito, Maipú. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta contra la fallida, Sindicatura, Banco o Martillero. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.- email:hectorjgomez53@gmail.com.-
10/09/109515/18/09/2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día **06 de Octubre de 2025, a las 15:00 horas**, en la sede social de la Compañía, sita en calle **Necochea Nº 183, Mendoza,** para tratar lo siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). **2.-** Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. **3.-**Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 9.550). **4.-**Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la ley 19.550) integrando el nombramiento de Director Independiente. **5.-**Distribución de los honorarios de directores y síndicos correspondientes al Ejercicio 2024/2025. **6.-** Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de resultados no asignados en dinero y en especie. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Publicación: 18- 19- 22- 23 y 24-09-205

CARBAJAL OSVALDO - CASAS JOSE S.H.

NOTIFICA - CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 98 de la ley de contrato de trabajo (Modificado por artículo 67de la ley Nacional de Empleo) Se Notifica- Convoca y Emplaza a todo el **Personal de Temporada de Aconcagua**, fecha inicio Nueva Temporada del 01/11/2025, deberán presentarse con DNI y copia desde el Martes 23-09-2025 hasta el Jueves 25-09-2025, de 9 a 13 hs. en Espejo 183, 7mo. Piso, Of. 63 Ciudad, Mendoza. La NO presentación en término se considerara abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral con su exclusiva decisión y responsabilidad según artículo 244 LCT

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Remates

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 38.896 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ MAGNANI MARIA JOSE Y OTS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Rematará 19 de Septiembre del 2025, 10:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 55, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH STEPWAY INTENS 1.6 CVT AÑO 2021, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759003447Z, CHASIS RENAULT NRO. 93Y5SRXDXMJ653340, Verificado, DOMINIO AE666NK a nombre de LOPEZ MAGNANI MARIA JOSE DNI. 36.753.356, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 Inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.574.363,71 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.10791647, Fecha Inscrip. 19/02/2021, Monto $1.466.557, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00.00 Visitas 18 /09/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261- 5165123,. Email. , domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
16/09/109548/18/09/2025

EDICTO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos Nº 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y**

AGROAMERICAN GROUP S.A.

"Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Agroamerican Group S.A. para el día 6 de octubre de 2025, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en" Patricias Mendocinas 1221 entrepiso 8, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de accionistas para firmar el acta;
2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30/06/2021 y al ejercicio económico finalizado al 30/06/2022.
4) Consideración del resultado de los ejercicios en consideración y su destino.
5) Consideración de la gestión del directorio y del síndico. Consideración de arras. Consideración de arras para remuneraciones a directores y síndico correspondientes a los ejercicios en consideración.
6) Expiración del mandato de los miembros del Directorio. Nuevas designaciones
7) Expiración del mandato del síndico titular y suplente. Nuevas designaciones
8) Tratamiento y consideración de Reforma de Estatuto Social. Modificación de los Art. 15° y 21ª
8) Otorgamiento de poderes.
Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Patricias Mendocinas 1221 entrepiso 8, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Asimismo, se hace saber que los ejemplares de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2021 y 30/06/2022, respectivamente, se encuentran a disposición de los accionistas en Patricias Mendocinas 1221 entrepiso 8, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
EL DIRECTORIO"

LOS ANDES 15, 16, 17, 18, 19/09/2025

EDICTOS: Remates

DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)", rematará a viva voz y al mejor postor el 1/10/25, hora 10.30, San Martín 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Martín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL: ATM: Padrón Nº 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecinal. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura Sha 3,66 mts.2 y según Plano Sha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Paredes pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Marcos de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón. Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantaciones de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra desocupada. Ubicación de Fojo 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000.- Autos 403066 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE ALBEERTO Y PONTONI HNOS.SA. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4° Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2° Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30854/17/8/2017 AFIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2° Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/17/8/2014 2°Juzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN J. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3° Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 48045 DIAZ SILVINA C/PONTONI HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1° Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1°Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONZALEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2° CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 1.500.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 12.000.000.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. - Está prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria a la cuenta (9939634295) perteneciente a los presentes autos 10 % de seña, 4,5% Impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta con la misma modalidad de transferencia. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.

18/09/FM72963/29/09/2025

REMATE.-CRISTIAN BRENNAN, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle ESPAÑA 713-3 PISO- de Ciudad de Mendoza, por orden del CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos 410.733 **"MORENO, FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME, JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**; REMATARÁ, CON BASE..A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR,(Artículo 275 del CPCCyT) el próximo.19 de Septiembre 2025.a las 09:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, (Acordada 17.598 bis) sito en calle San Martín Nº322 Planta Baja Ciudad de Mendoza. Un AUTOMOTOR, marca FIAT modelo - PALIO EL 5P 1.6, año fabricación 1998 Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, color: Celeste metalizado, , estado de uso y conservación bueno, Dominio CCY-497. Posee, Equipo de GNC, marca: IMPOCO , ERA, cuarta generación, serie 161507.NO POSEE: Aire Acondicionado, radio AM/FM Y CD,cierre centralizado, levanta vidrio eléctrico,alarma,gato y llave de ruedas.Tapizado en muy regular estado de uso y conservación, con 5 cinco cubiertas armadas en regular estado, Propiedad 100% a nombre de RIQUELME, JORGE LUIS.con DNI 11.937.795. Motor 178B4038841925 y chasis nº BAP178332*W4038945, sin trámite de verificación realizado, documentación del vehículo, tarjeta verde y tarjeta azul original. Fotos del vehículo agregadas en autos.INSCRIPCIONES: Registro Nacional Propiedad del Automotor nº02. ATM:Excento. Multas:sin infracciones registradas.GRAVAMENES: EMBARGO:Por $10.900.000 en AUTOS:410733 Caratulados MORENO FRANCISCO CEFERINO C/RIQUELME JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO' DEL TRIBUNAL GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS Nº4,inscripto con fecha 15/08/2024. CONDICIONES VENTA:Base de Remate $1.515.000 donde partirá primera oferta con incrementos mínimos de $100.000 entre posturas a viva vos.Contrario a ello, se autorizará el acto de la subasta el .Jefe de la Oficina de Subasta.El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, más 10% de comisión en dinero efectivo,saldo del precio y la suma correspondientes en concepto de Impuesto fiscal, una vez aprobada la misma (Art.276 inc.b y.287 C.P.C.C.T) a la cuenta perteneciente a los presentes autos. Informes, deudas y fotos del automotor agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismos despues de la subasta.Queda excluída la posibilidad de la compra en comisión (artículo.268 del CPCCyT).Publíquense edictos durante cinco días alternados en JUARIO LOS ANDES y en el Boletín Oficial (artículo 270 Inc. I y II del CPCCyT), debiendo el Martillero acreditar en autos la publicación edictal con al menos tres días de anteladón a la subasta.EXHIBICIÓN: día 18 de Setiembre en playa estacionamiento de calle.TABOADA 482 de lujan de cuyo en el horario de 16:30 horas a 18:30 horas.- INFORMES Secretaria del Juzgado,Martillero, celular 261-3055045.

08-09/416617/18-09A

REMATEMARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público Matrícula Nº3041,orden Juez Dr.Carlos DALLA MORA Juzgado Gestión Asociada Segundo,en autos Nº260076 CUIJ 13-04130676-3 caratulados **AHUMADA, ERICA PAOLA C/SILVA ADELA ANGELICAMONTAÑEZ CARINA LOURDESMONTAÑEZ NESTOR DARIOMONTAÑEZ FERNANDO ESTEBANMONTAÑEZ GASTON DAVID Y MONTAÑEZ ALEJANDRO ENRIQUE P/CPC ANTERIORDAÑOS Y PERJUICIOS.**- REMATARÁ el Treinta(30) de setiembre de DOS MIL VEINTICINCO,a las 10:30 Horas en Sala de subasta sito en calle San Martín Nº322 -Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de MONTAÑEZ NESTOR DARÍO.CUIT Nº20-20983135-0 Y GIGENA, EDITH ELIZABETH CUIT 27-17515008-6 ubicado en BARRIO JUAN B JUSTO MANZANA.A CASA 17,DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO MAIPÚ, PROVINCIA MENDOZA, con una superficie de 250 metros cuadrados según mensura. Inscripto en el Registro de la Propiedad en FR 127012, Nomenclatura Catastral 07-01-01-0025-000017-0000-0, Padrón ATM 07-457542. Límites y medidas perimetrales: Norte:con lote de Ubaldo Barrera en 10 metros; Sur: con calle Il en 10 metros; Este: con lote 16 en 25 metros y Oeste:con lote 18 en 25 metros. Inscripciones:Registro Público: FR 127012/7, ATM: Padrón Nº07-45754-2; Municipalidad de Maipú Padrón 30897. DEUDAS: ATM al 08/08/2025Plan de pagos 531.698,76 periodos 2022/01 a 2024/06, cuota 1 de 6 año 2025 $30.144,87 vencimiento 14/08/2025, Cuota 2 de 6 año 2025 $ 29.798,75 vencimiento 14/08/2025, Cuota 3 de 6 año 2025 $29.452,64 vencimiento 14/08/2025 y cuota 4 de 6 año 2025 $29.401,00 vencimiento 14/08/2025; MUNICIPALIDAD DE MAIPU $945.416.- al 09/08/2025/2025; DPV devento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras: El mismo consta de: Entrada que accede a patio interno, acceso a cocina comedor, baño completo, dos dormitorios con placares. Cocina con mesada granito y bacha acero inoxidable. Cuenta con una ampliación de living comedor y estar, un dormitorio, pisos cerámica. Patio con depósito de 3X4 aproximadamente. Techos de madera y membrana. Material sismo resistente. Estado de ocupación: por el Sr Nestor Darío Montañez DNI 20.983.135, Edith Gigena DNI 17.515.008, Melanie Montañez DNI 46.397.838 y Priscila Montañez DNI 41.191.566. Posee servicios de luz eléctrica y agua corriente y gas natural. Condiciones de venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será suma de PESOS TREINTA MILLONES($30.000.000.-). Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL($100.000.-). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaria del Tribunal y/o quien ésta designe. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate,10% de seña y 3% de comisión del Martillero,en dinero en efectivo, EL SALDO DE PRECIO y el 4,5% de impuesto, deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta,bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en Código Procesal Civil,Comercial y Tributario(arts.276 inc.b y 287 CPCCT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión(Art.268 CPCCyT).Se hace constar expresamente que el inmueble a subastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Títulos, gravámenes y deudas agregados a la carpeta.Se.donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos.Exhibición: día 29/09/2025 de 11:00 a 12:00hs.-INFORMES:Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono(0261) 15573549, Rivadavia.530 Piso.8 Departamento.3 Torre Sur Ciudad.Mendoza.

16-09/279455/26-09A

REMATEVÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula Nº2.138,en los AUTOS CUIJ: 13-07504383-4 ((011851- 21659))**MOBILIA PABLO C/EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA.**del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,a la Sra. Juez@ fijar el día UNO DE OCTUBRE DE 2025.A LAS 9:30 HORAS para que tenga lugar la subasta del Resto de superficie del inmueble embargado en autos, (corresponde a departamento y cochera o espacio),en el estado de uso, ocupación en que se encuentra, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal,inscripto a la Mat.0400597871 de propiedad de EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE,en el 100%.La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322,Planta Baja,Mendoza;-AL MEJOR POSTOR, Y MEDIANTE LA MODALIDAD "A VIVA VOZ"-conforme lo normado por el art.275 y,264 inc.III del C.P.C.C y T,con una base de $20.000.000 e incrementos mínimos de $500.000 entre las posturas (art.264 Inc.III y art.275 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar (acreditar) el pago del 10% de seña,con más el 3% comisión martillero debiendo depositar (acreditar) el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal,en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. (Arts.276 Inc.b y.287 del CPCCyT).INDIVIDUALIZACIÓN del resto de superficie de la matrícula embargada, que se subastará, se trata de un inmueble urbano,destino de vivienda familiar,en planta baja,tipo departamento o unidad, denominada como 1 (0-1), con su cochera en planta baja,tipo departamento o unidad, denominada como 1 (0-1), con su cochera y una puerta peatonal de hierro ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana -ESTADO DE OCUPACIÓN:Se encuentra ocupado por la señora ABRIL AYALA PÉREZ.DNI 43.353.497 que vive con su hija menor, firmado un contrato de alquiler con la LOCADORA Sra.SILVIA MABEL SÁNCHEZ.DNI 18.342.820 Y por la otra parte EL LOCATARIO:-RAÚL FABIÁN AYALA (padre de la señora que habita el departamento),EL CONTRATO tiene u plazo de duración establecido de 24 MESES (inicio 30/04/2024 al 30/04/2026).Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos referentes a la confección del plano de mensura, certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-VISITAS DIARIAMENTE POR TRATARSE DE UN INMUEBLE BALDIO-Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com

16-09/416554/26-09A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11867OTRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO.**JUAN ANTONIO GOMEZ.DNI 26.270.112 DOMICILIADO EN:MONTECASEROS 2030,COQUIMBITO, MAIPU-COMUNICA QUE EL FONDO DE COMERCIO-UBICADO EN CALLE.LAS GOLONDRINAS.ESL SALTO POTRERILLOS NOMENCLATURA CATASTRAL 06-13-01-0027-000035-0000-4 PADRÓN TERRITORIAL 06 41857-B.Y PADRÓN MUNICIPAL 40658.QUE GIRA EN PLAZA BAJO LA DENOMINACIONDE FANTASIA:**"RESTAURANTE LAS GOLONDRINAS-SERÁ TRANSFERIDO POR VENTA EFECTUADA A:JULIO AMOR GIMÉNEZ Y MÓNICA BEATRIZ MARTINEZ.CON DOMICILIO REAL EN SARGENTO CABRAL 585.RIVADAVIA-MENDOZA.**Presentar oposiciones en el termino previsto por la Ley en calle.Las Golondrinas s/n El Salto Potrerillos-Mendoza

16-09/279457/24-09A

Legales

QUIEBRAS

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07894947-8((011901-1254973)) caratulados **"VILLARREUL GUILLERMO ELADIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1) En fecha 03/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VILLARREUL, GUILLERMO ELADIO, DNI 26.681.264, CUIL 20-26681264-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/11/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/06/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA. Jueza.- :17/09/150150/23/09/2025

NOTIFICACION Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07862963-5(011901-1254941) caratulados **QUISPE LETTIERI CARLA MARIA P/CONCURSO CONSUMIDOR** a fojas 50 hace saber: 1)en fecha 28/08/2025 se decretó la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aCARLA MARIA QUÍSPE LETTIERI, DNI 32.904.176,-CUIL 27-32904176-5,,conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCyT); 2)fecha presentación 25/06/25; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 31/10/25-(arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 14/11/2025 (Art.365 CCPCCT); 7)fecha audiencia conciliatoria 04/03/2026 a las 10hs. (Art.370 CCPCCT).-Fdo. Lucía Raquel Sosa,- Jueza.

12-09/279400/18-09

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-Tribunal de Gestión Asociada Cuarto de la Provincia de Mendoza, autos Nº 410.606**"DIGITAL - ANTONAIA JOSE ARMANDO - PEÑA MONICA BEATRIZ Y GALINA ANDREA PAOLA C/ MENDEZ CAYETANO ALBERTO - SIDOTI ERNESTO Y SIDOTI LUISA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica y hace saber a presuntos herederos de los demandados y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, como 2da inscripción al Asiento Nº 12.296, fojas 445/446 del Tomo 69 "C" de Maipú, sito en calle Julio A. Roca, esq. Florentino Ameghino, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, que a fs. 7 se dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Abril de 2022.- ...De la demanda interpuesta TRASLADO a los presuntos herederos de los titulares registrales Sres. Mendez, Cayetano Alberto; Sidoti, Ernesto y Sidoti, Luisa por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.).- ...- Fdo.: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL Juez". Y en fecha 18 de abril de 2024, se dictó la siguiente resolución: "...RESUELVO: I- Ordenar se efectúe la publicación edictal del traslado de la demanda en relación a los eventuales sucesores de Luisa Sidoti DNI 8.329.046 como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. 2 C.P.C.C.T.- II- Declarar al Sr. Ernesto Sidoti, como persona de ignorado domicilio, y a sus eventuales sucesores como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. 2 C.P.C.C.T.- II- Hágase saber que el plazo de diez días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. IV- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. - Fdo.: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL Juez".

16/09/15921/22/09/2025

EDICTO.A Herederos **GUEVARA MARCH, GUILLERMINA** Cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley.

16-09/279444/26-09A

EDICTO.El Tribunal de Gestión Asociada Nº3, en los autos Nº321.854,caratulados **"CAMPOS FLORENCIA CARLA POR SI Y GONZALEZ ANIBAL AMBOS P.S.H.M. GONZALEZ CAMPOS AITANA JAZMIN C/FERREYRA LUDMILA MICAELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**NOTIFICA a la Sra.LUDMILA MICAELA FERREYRA,D.N.I. N.945.587.132, los siguientes proveídos:a fs.4.el Tribunal proveyó:Mendoza,25 de Noviembre de 2024.Por presentado,parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161.y concordantes del CPCCT nro.9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto1 inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo,teléfono móvil), correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE. Fdo: DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN. Juez.-A fs.17 el Tribunal proveyó:Mendoza, 03 de Julio de 2025. VISTOS:CONSIDERANDO:...RESUELVO:1-Declarar a FERREYRA LUDMILA MICAELA DNI Nº45.587.132 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- DRA.MARIA EUGENIA GUZMAN.Juez.-

15-09/279428/23-09A

EDICTO. Juez del Juzgado de Paz de Las Heras, primera circunscripción,AUTOS Nº46.171, caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES C/REY GUSTAVO P/MONITORIO.**Fs.14 resolvió:"Mendoza,10 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS: ...,CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1º)Téngase al Dr.Mauricio Alsinaggie, matrícula 8964, por ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. CUIT 30-71456166-5, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada.Téngase por constituido domicilio legal en Avenida Mitre Nº870, piso 5, oficina 6, Ciudad, Mendoza, domicilio procesal electrónico en la matrícula 8964, y domicilio electrónico en mauriabihaggle@yahoo.com.ar. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $300.000, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(10/3/2025) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena,la suma de $90.000, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) ...5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitorial(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y comínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia o obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1º de le ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041)... 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17.-. Notifíquese. Fs 35:Mendoza, 03 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Gustavo Rey, D.N.I. Nº24.917.782. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Gustavo Rey,la providencia de fs.14.por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72.del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001).4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese.

15-09/279429/23-09A

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS,EN AUTOS Nº255860, CARATULADOS **HERRERIA CLAUDIA YOLANDA C/BIANCHI DE HERRERIAS JOSEFA Y HERE-**

EDICTOS: Remates

Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda,tipo departamento en planta baja,y una cochera o espacio vehicular,con los espacios comunes y accesos de una PH, el departamento es de construcción sismo resistente, en planta baja, denominado como 1, moderno, nuevo, compuesto por una cocina amoblada, integrada con el comedor,un baño completo instalado,un pasillo de distribución, dos dormitorios un patio interno de luz y la cochera o espacio vehicular. Carpintería de aluminio externa y rejas,pisos de cerámicos,techos de losa, carpintería interna de madera,cuenta con todos los servicios y se encuentra en buenas condiciones de conservación.Se encuentra dentro de un complejo de tres unidades. Presenta un portón metálico corredizo en el frente para las cocheras y una puerta peatonal de hierro ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana -ESTADO DE OCUPACIÓN:Se encuentra ocupado por la señora ABRIL AYALA PÉREZ.DNI 43.353.497 que vive con su hija menor, firmado un contrato de alquiler con la LOCADORA Sra.SILVIA MABEL SÁNCHEZ.DNI 18.342.820 Y por la otra parte EL LOCATARIO:-RAÚL FABIÁN AYALA (padre de la señora que habita el departamento),EL CONTRATO tiene u plazo de duración establecido de 24 MESES (inicio 30/04/2024 al 30/04/2026).Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos referentes a la confección del plano de mensura, certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-VISITAS DIARIAMENTE POR TRATARSE DE UN INMUEBLE BALDIO-Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com

16-09/416554/26-09A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

PAULA CALAFELL Juez". Y en fecha 18 de abril de 2024, se dictó la siguiente resolución: "...RESUELVO: I- Ordenar se efectúe la publicación edictal del traslado de la demanda en relación a los eventuales sucesores de Luisa Sidoti DNI 8.329.046 como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. 2 C.P.C.C.T.- II- Declarar al Sr. Ernesto Sidoti, como persona de ignorado domicilio, y a sus eventuales sucesores como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. 2 C.P.C.C.T.- III- Hágase saber que el plazo de diez días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. IV- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. - Fdo.: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL Juez".

16/09/15921/22/09/2025

EDICTO.A Herederos **GUEVARA MARCH, GUILLERMINA** Cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley.

16-09/279444/26-09A

EDICTO. El Tribunal de Gestión Asociada Nº3, en los autos Nº321.854,caratulados **"CAMPOS FLORENCIA CARLA POR SI Y GONZALEZ ANIBAL AMBOS P.S.H.M. GONZALEZ CAMPOS AITANA JAZMIN C/FERREYRA LUDMILA MICAELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**NOTIFICA a la Sra.LUDMILA MICAELA FERREYRA,D.N.I. N.945.587.132, los siguientes proveídos:a fs.4.el Tribunal proveyó:Mendoza,25 de Noviembre de 2024.Por presentado,parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161.y concordantes del CPCCT nro.9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto1 inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo,teléfono móvil), correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE. Fdo: DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN. Juez.-A fs.17 el Tribunal proveyó:Mendoza, 03 de Julio de 2025. VISTOS:CONSIDERANDO:...RESUELVO:1-Declarar a FERREYRA LUDMILA MICAELA DNI Nº45.587.132 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- DRA.MARIA EUGENIA GUZMAN.Juez.-

15-09/279428/23-09A

EDICTO. Juez del Juzgado de Paz de Las Heras, primera circunscripción,AUTOS Nº46.171, caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES C/REY GUSTAVO P/MONITORIO.**Fs.14 resolvió:"Mendoza,10 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS: ...,CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1º)Téngase al Dr.Mauricio Alsinaggie, matrícula 8964, por ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. CUIT 30-71456166-5, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada.Téngase por constituido domicilio legal en Avenida Mitre Nº870, piso 5, oficina 6, Ciudad, Mendoza, domicilio procesal electrónico en la matrícula 8964, y domicilio electrónico en mauriabihaggle@yahoo.com.ar. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $300.000, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(10/3/2025) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena,la suma de $90.000, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) ...5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitorial(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y comínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia o obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1º de le ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041)... 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

do,para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Ofíciese al Juzgado Vial de la Municipalidad de Maipú a fin de que remitan en carácter de A.E.V.el Expediente Nº55351/22, Accidente Nº2377/22 y Fallo Vial.; ofíciese al Hospital Alfredo Metraux y al Hospital Lagomaggiore a fin de que remitan las historias clínicas del actor.Sin perjuicio de lo que en misión(art.46 inc.1 y.5 del C.P.C.172 y cc del C.C.C.yT).- Notifíquese.Ofíciese, debiendo los interesados acompañar los oficios confeccionados al Tribunal para su posterior control y firma.-HÁGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos A.E.V.no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 inc.1 y 5 del C.C.P.172 y cc del C.C.C.yT.).- Asimismo,póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT. a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art.1.735 C.C.y.C., en cuanto dispone:"Facultades judiciales: No obstante el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de las partes se hallan en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa"(Art.46 del C.P.C.C.T. y 7 C.C.y.C).- A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s3.amazonaws.com/cloud.mjus.mendoza.gov.ar/dd/cpl/SIKDB241121.https://s.jpm.gob.ar/dd/cpl/RZYHI241122. Foja:20. Gral. san martín, Mendoza, 11 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos y dada por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, la demandada FABIANA COLQUE RODRÍGUEZ DNI Nº95.280.409, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado a la Sra.FABIANA COLQUE RODRÍGUEZ,DNI Nº95.280.409 ordenado a fs.02 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.-NOTIFÍQUESE.-

15-09/279430/23-09A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07297007- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"BALDOMA FRANCISCO REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**,notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-027226, Nomenclatura Catastral 18030100110000200009, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de:INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA,al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha.01/07/1970,Procedencia: PARTE,del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo.28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30) días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279484/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07047322- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GADEA SILVIA BEATRIZ REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**,notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear,Mendoza,individualizado con padrón de rentas 68-030527, Nomenclatura Catastral 18030100500000080000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA,al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha.01/07/1970,Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo.28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30) días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279485/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07015238- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GALDAME DEBORA MAGALI REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número,Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-036235, Nomenclatura Catastral 18030200420000120000 1,inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A.de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279486/06-10A

EDICTO.Notificar a CÁCERES LIZASO MAXIMO, DNI Nº42.377.907.en los autos N.º261.295 caratulados **"FANTOZZI CARLA VANINA C/CÁCERES LIZASO MÁXIMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO** de este Sexto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, las resoluciones que se transcriben a continuación:"Mendoza,19 de Octubre de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente la ratificación expuesta.De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS.para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.). Cítase de garantía a Río Uruguay Seguros en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DÍAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda. J DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez" Identificador DEMANDA: TAZMW101819 Identificador PRUEBA: UJHVV101819 "Mendoza,29 de Marzo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69.y concordantes de CPCCyT., RESUELVO:1-Atento a las constancias obrantes en autos, declarase de ignorado domicilio a MAXIMO CACERES LIZASO,DNI Nº42.377.907. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT. III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, último parte NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. CES DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez

15-09/279427/16-09

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-4TA CIRC Mendoza, en Autos Nº31.634.**ALMUNA, OLGA;ELSA R.; ELVA; LIDIA B.; CISTERNA, MA. ROSA; CHOQUE, JUANA; ALMUNA, GABRIELA; LEONARDO; RAFAEL A.Y RAFAEL A. C/ANTONIO OLGUIN P/PRESC.ADQ"**,notifican a los terceros interesados respecto del inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva ubicado en Beningo Aguirre S/N,P.90ly Ruta Prov. Nº99.del Distrito de los Arboles,Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie de 6ha. 6899,82m2(parcela norte) y 9ha. 7772,61m2(parcela sur) según mensura y según título de 20ha. 3500,66m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de 2ª Inscripción,Nº34, Fs.69, Tº1 del Departamento de Tunuyán,Mendoza.La providencia que dispone:"Mendoza,02 de Marzo de 2022.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Los Arboles, Tunuyán, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Loschiavo Natalia Paola".-

10-09/416686/22-09A

EDICTO A derechohabientes de **DANIEL MARCELO AGUILAR**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, que se encuentran en SEPULTURA Nº52. CUADRO.02 del Cementerio de Guaymallén conforme EE-6295204/2024 -Of.Delicuentes Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

10-09/416698/22-09A

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en fuero Concursal. Autos Nº 10380 Caratulados **QUIROGA ARMANDO JESUS P/ CONCURSO PREVENTIVO** Fecha de apertura de concurso preventivo 25/08/25 del Sr. ARMANDO JESUS QUIROGA, D.N.I. 21.516.573, CUIL Nº 20-21516573-7. Fecha de presentación 25/08/25. Fechas fijadas: Fijar el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2025 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informando por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación acompañada que haga a su derecho. De igual ,manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, para lo cual deberán con Sindicatura, todo lo cual deberá con-signarse en los edictos Síndico/ a : contador: JUÁN PABLO BONANO DNI Nº 29.537.986. Domicilio: C.C.E.Y CASAS B. Sur Mer 52 Of. 3 (oficina del Dr. Sar Sar), San Martín, Mendoza, días y horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 hs a 13:00 hs., teléfono celular 261-5104659 y teléfono fijo 261-4446513, correos electrónicos e . Fdo: German Bellene. JUEZ.-

15/09/109541/19/09/2025

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS Nº13026/2022 CARATULADOS **"ZUÑIGA, PAULA ALEJANDRA C/BARRERA, OSCAR ARIEL P/DIVORCIO UNILATERAL**-hace conocer que este Tribunal proveyó : "Rivadavia,28 de Abril de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I-Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda bajo exclusiva responsabilidad de la actora que el Sr.OSCAR ARIEL BARRERA,D.N.I. Nº20390983. es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art.69 CPCCY T).- II-Notificar al referido la petición de divorcio mediante edictos por-TRES VECES-en el Boletín Oficial y Diario UNO con DOS días de intervalo. III.Oportunamente,dese intervención al Señor Defensor Oficial: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.Lina Rosa Morcos,Juez" . "Rivadavia, Mendoza,2 de Junio de 2023.-De LA PETICIÓN DE DIVORCIO y PROPUESTA reguladora de los efectos de divorcio formulada, córrase traslado al Sr.BARRERA, OSCAR ARIEL por el termino de CINCO DIAS,para que se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite y demás sanciones legales (arts.437,438 Código Civily Comercial de la Nación; arts.3 inc.i, 174,175 y cc. CPFyV y arts.20,21 y cc.CPCCyT Mza.). OFICIESE.-Hagase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición en el siguiente link el traslado de la demanda: URL= https://s.jpm.gob.ar/dd/cpl/WTNXF21220..." Fdo. Dra.Lina Rosa Morcos-Juez

18-09/279478/26-09A

EDICTO.Juez del Trib. G.J.A. Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº 319.279, caratulados **"DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SÁNCHEZ MÍRIAM VIOLETA MARÍA C/ GIOVANETTI DELICIA BEATRIZ Y GIOVANETTI ELSA CATALINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Agosto de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez.

18/09/FM72953/26/09/2025

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07011368- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA CARMEN GLADYS P/ REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Sarmiento sin número,Carmensa, General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-054627, Nomenclatura Catastral 18030100630000050000 1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de:TOMIO CARLOS CESAR Y GRIJALBA DE TOMIO MARGARITA TERESA,al Asiento A-1 de la Matrícula 4.633/18 de fecha 20/08/1985, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7.053 fs.438.Tomo 28-B de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279487/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07004145- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA NELSON RAUL REGULARIZACIÓN DOMINIAL**",notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-031145, Nomenclatura Catastral 18030100590000030000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha:01/07/1970,Procedencia:PARTE,del Asiento Nº7981 fs.420.Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279488/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07000924- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA PABLO FABIAN REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-035773, Nomenclatura Catastral 18030200380000900006, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30) días hábiles, a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279489/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07044863- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"MORENO ANGELINO REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-027408, Nomenclatura Catastral 18030100300001600009, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279490/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07016486-GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"VILLEGAS RAUL BAUTISTA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-033257, Nomenclatura Catastral 18030200170000140000 1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279491/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06911881- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"CASTRO CARINA ELISA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-032233, Nomenclatura Catastral 18030200080000060008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279492/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06886300- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"CORTEZ JUAN JACINTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-028141, Nomenclatura Catastral 18030100200000300002, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279493/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07008035- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"MARTINEZ AIDA EMILIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-035666, Nomenclatura Catastral 18030200370000300000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279494/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07013348- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"PAEZ MARINA NOELIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-032291, Nomenclatura Catastral 18030200080000200000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970,Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279495/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06880141- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"SAEZ DEOLINDA ANTONIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-029305, Nomenclatura Catastral 18030100360000500004, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279496/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06910927- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"SAINZ SILVIA BIBIANA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-030907, Nomenclatura Catastral 18030100550000200008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279497/06-10A

EDICTO.La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06890058- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados "SANTOS ELISA HAYDEE REGULARIZACIÓN DOMINIAL, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-030527, Nomenclatura Catastral 18030100500000080000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279498/06-10A

EDICTOLa Sra.Jueza titular del JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Dra.Adriana Tettamanti,AUTOS Nº126965/CA -**"PROVINCIA DE SAN JUAN C/GREZZI WILLIAMS AUGUSTO Y OTROS S/Expropiación(en Cont. Adm.)**" ordena la citación por edictos, a Los Sres MAXIMILIANO GREZZI y MARIA CELIA GREZZI(herederos del titular registral William A. Grezzi) y a todo tercero que se considere con derecho, sobre el inmueble individualizado como fracción A2 del Plano de Mensura 05/6884/2016, inscripción de dominio al Nº 48856, Tomo 49 Pocito, Año 1978 con una superficie a expropiar según mensura de 1.712,43mts y según título de 1676,19m2, para que tomen a participación en el plazo de treinta(30) días(art.19 inc.c) de la Ley,863;A), con ampliación dispuesta por los arts 147,295 y 297 del CPC (10a por cada 100 km por tratarse de un domicilio fuera de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Los edictos serán publicados por DOS(2) DIAS,en el Boletin Oficial de Mendoza y en un diario de los de mayor circulación de la Provincia de Mendoza.San Juan 17 de Febrero de 2.025

18-09/279473/19-09

EDICTO NOTIFICACIÓN: Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-05313730-1 Autos nº (0322-9489) caratulados **ALANIS PEDRO ROMAN Y OTROS C/ MALDONADO DE MIRANDA ROSAURA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** . NOTIFICAR la sentencia recaída, lo que en fecha y parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mendoza, 04 de Diciembre de 2024. VISTOS: (...) RESUELVO: (...) CONSIDERANDO QUE: (...) RESUELVO I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio impetrada, declarando que los Sres. Pedro Román Alanís, D.N.I. 7.790.321 y la Sra. Elsa Raquel Avila, D.N.I. 5.012.249, han adquirido con fecha 4 de Julio de 1997, por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en Carril Norte s/n, del Distrito El Espino, Departamento de Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 3.034 m2, conforme surge del plano de mensura, e inscripto en mayor superficie al nº32, fs. 113, t.1, de San Martín, debiendo el registro respectivo tomar razón del mismo a los fines de la inscripción del título. II- Imponer las costas en el orden causado (art. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto aporten elementos que permitan su realización. IV- Firme y ejecutoriada la presente resolución, désele-notada que sea Caja forense, ATM y Colegio de Abogados y prestada la conformidad profesional correspondiente, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y a las reparticiones públicas respectivas para la inscripción de esta sentencia, con remisión de autos. NOTIFÍQUESE, oportunamente OFÍCIESE. FDO Corradini Jorge Andrés.-

15/09/109534/18/09/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº/Caratulados **HP S.A. P/ CONCURSO GRANDE** . Fecha de apertura de concurso: 19/08/2025 de la Empresa HP S.A. CUIT Nº30-64115908-1 Fecha de presentación: 31/07/2025. Fechas Fijadas: 10/10/2025 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art.16 de la LCQ; los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 24/10/2025, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 07/11/2025. 02/12/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs./8:00 a 10:00 hs.

EDICTOS: Mensuras

07133678-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 24, Hora 14:00.
17/09/FM72959/19/09/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 240.00 m2 propiedad de: **ZORILLA ROSA ELENA** , ubicada en calle Córdoba N°11 esquina Avenida Bartolomé Mitre (N-W), Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 27 Septiembre 2025 Hora 8 am. Expte EX-2025-07070360- -GDEMZA-DGCAT_ATM:-
18/09/109564/22/09/2025

EDICTO Guillermo Pravata agrimensor mensurará y unificará 635.56 m2 de **Luis Carlos Rojas** en calle Urquiza N°845 Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 27 Hora 11 Expte: EX-2025-07362638- -GDEMZA-DGCAT_ATM:-
18/09/109571/22/09/2025

EDICTOIng. Agrimensora Pierina Muratori mensurará, para título supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, 954 m2 aproximadamente, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA**, pretendida por ALEJANDRA ANALIA GUEVARA ubicada en lote 12, Mzna. B, B° Mutual Stein, calle Dr. Rene Favaloro S/N° a 304 m2 al sur de Calle Videla Aranda, costado oeste, Lunlunta, Maipú. Límites, Norte Mutual Stein Mendoza, Sur Juan Carlos Palacio, Este Calle Dr. Rene Favaloro y Oeste Calle El Alerce. EX-2025-06805941-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 24, hora 12:30.
17/09/FM72955/19/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 1ha 1221,13 m2 propietario **Víctor Alejandro CHAVARRIA** Ubicación Estanislao Salas 255 Cuadro Nacional San Rafael EX 2025 07302403 GDEMZA DGCAT ATM September: 27 Hora:9.30.-
18/09/109565/22/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 22ha 5003.63 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, conformado por Titulo 1: 6 ha 5004.228 m2 y Titulo 2: 15 ha 9999.40 m2, ambos propiedad de: **SIRJANI MICHAEL MOHSEN** . Pretendida por: CHITADINO ALBERTO. Límites: Norte: Aldo Lozano, Sur: calle Castillo, Este: Rios Emanuel Eduardo, Oeste: calle Costa Canal Sur. Ubicada en calle Castillo s/n°, intersección calle Costa Canal Sur, esq. noreste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EE-63064-2025, 24 de Septiembre HORA 14:-
17/09/109550/19/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 272.30 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **BARON JESUS DANIEL y CROCHE DE BARON JOSEFA** . Pretendida por: FLORES SILVANA ANALIA. Límites: Norte: calle Montecaseros, Sur: Guillen Ricardo Dario, Liliana Herrero y Di Marco Ruben Dario, Este: Jose Castillo, Oeste: Maria Josefina Malizia. Ubicada en calle Montecaseros nº143, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-07078898- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Septiembre HORA 16.15.-
17/09/109554/19/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 3400 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MARTINEZ ANTONIO, MARTINEZ AMADOR, MARTINEZ de MORENO MARIA, MARTINEZ de AGUILAR AMELIA, MARTINEZ de TROYANO ENCARNACION, MARTINEZ de MORTAROTTI ADELA, MARTINEZ de DI MENZA AIDA, MARTINEZ RAMON y MARTINEZ JOSE** . Pretendida por: TROLLANO PABLO ALBERTO. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Titulares, Este: Los Titulares y calle Cubillos o Ruta Prov. 173. Ubicada en calle Cubillos o Ruta Prov. 173 s/n°, por esta misma desde intersección vías del Ferrocarril Gral. San Martin, 720 m al norte, costado oeste, Rama Caída, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07076770- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Septiembre HORA 15.30.-
17/09/109553/19/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 5100 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MARTINEZ ANTONIO, MARTINEZ AMADOR, MARTINEZ de MORENO MARIA, MARTINEZ de AGUILAR AMELIA, MARTINEZ de TROYANO ENCARNACION, MARTINEZ de MORTAROTTI ADELA, MARTINEZ de DI MENZA AIDA, MARTINEZ RAMON y MARTINEZ JOSE** Pretendida por: TROLLANO ALBERTO. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Titulares, Este: calle Cubillos o Ruta Prov. 173 s/n°, por esta misma desde intersección vías del Ferrocarril Gral. San Martin, 720 m al norte, costado oeste, Rama Caída, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07076770- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Septiembre HORA 15.30.-
17/09/109553/19/09/2025

EDICTOS: Sucesorios

AMELIA, MARTINEZ de TROYANO ENCARNACION, MARTINEZ de MORTAROTTI ADELA, MARTINEZ de DI MENZA AIDA, MARTINEZ RAMON y MARTINEZ JOSE Pretendida por: TROLLANO ALBERTO. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Titulares, Este: calle Cubillos o Ruta Prov. 173. Ubicada en calle Cubillos o Ruta Prov. 173 s/n°, por esta misma desde intersección vías del Ferrocarril Gral. San Martin, 700 m al norte, costado oeste, Rama Caída, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07076817- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Septiembre HORA 15.15.-
17/09/109552/19/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 9 ha 8354 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COLON CARMELO** . Pretendida por: LUJAN ANA MARIA ROSA y SILVESTRO MARCO FABIAN. Límites: Norte: Guerci De Babusi Susana, Sur: Robert Dale Corelle, Este: calle Vicente Martinez, Oeste: calle Carballo. Ubicada en calle Vicente Martinez s/n°, por esta misma desde intersección calle Costa Canal Centro, 570 m al sur, costado oeste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07077052- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24 de Septiembre HORA 14.30.-
17/09/109551/19/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Tomas Weidmann mensurará 212.98 m2 aproximadamente propiedad de **OVIEDO JORGE MIGUEL Y OTROS** ubicada en calle San Martin N° 1820 Las Heras Mendoza Septiembre 24 Hora: 15:30 Expte: EX-2025-07124845 -GDEMZA-DGCAT_ATM:-
17/09/109559/19/09/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 942,53 m2 propiedad de **OFELIA OSVALDA ANDREOLI (50%) y VICTOR GILBERTO DI GIUSEPPE (50%)**, ubicada en Calle San Martin N° 2213, Ciudad, Las Heras. Septiembre 24, Hora 15:00. Expediente EX-2025-07208933-GDEMZA-DGCAT_ATM.
17/09/FM72954/19/09/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 276.02 m2 de **FRANCISCO CAMPANELLO y CONSTANTINA ROVAIO DE CAMPANELLO** ubicados en calle Echeverría N° 4821 Villa Nueva Guaymallén, Septiembre 24 09:00 hs. EX-2025-06950852- -GDEMZA-DGCAT_ATM:-
17/09/109561/19/09/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará aproximadamente 2264.46 m2 Parte de Mayor Extensión propiedad de **RAÚL FERNANDO SCHWEIZER** , en Ruta Provincial N° 16 s/n°, a 1350 m al Oeste de Ruta Provincial N° 61 costado Norte El Carrizal, Luján de Cuyo. Septiembre 25, hora 15:30. Expte: EX-2025-07292367-GMEMZA-DGCAT_ATM:-
17/09/109560/19/09/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ivana Rodriguez Ingeniera Agrimensora mensurará 166.86 m2. Titular: **BUSTOS CARLOS ALBERTO** . Ubicación: Uruguay 487, San José, Guaymallén. Expte: EX-2025-07222595- -GDEMZA-DGCAT_ATM Setiembre 24 14.30 hs.-
17/09/109562/19/09/2025

EDICTOJorge Blanco, Ingeniero Agrimensor, mensurará 119,61 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **NIDIA DAMA DE LA RETA DE GUEVARA**, pretendida por PABLO ARIEL GIMENEZ AVELLANEDA, Calle Cayetano Silva Nº 2617, 6ta Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte y Este: María Jimena Martín Ureta y Cristian Roberto Larra; Sur: Pablo Emilio Grizas y Andrea Belén Abaca Populin; Oeste: Calle Cayetano Silva. Septiembre 24, hora 12:30. Expediente EX -2025-06283913-GDEMZA-DGCAT_ATM.
17/09/FM72957/19/09/2025

EDICTO Jorge MATHEZ, Ingeniero Agrimensor, Mensurará: 1361,79 m2 Según título, propietario : **SASO JORGE ANTONIO** , ubicación: CALLE 9 DE JULIO Nº 140 DTO 25 DE MAYO SAN RAFAEL (MZA); EX-2025-07213962-GDEMZA-DGCAT_ATM. 23 de SETIEMBRE de 2025.- Hora 18:30.-
16/09/109546/18/09/2025

EDICTO José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias aproximadamente 5ha 7145 m2, de **JOSE GREGORIO FERNANDEZ CARMONA y JUAN FERNANDEZ CARMONA** , pretendida por ORLANDO VICTOR GONZALEZ, ubicados en Calle Buenos Vecinos S/N° 385m al Sur de calle El Remanso, costado Oeste, El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Los Propietarios, Sur: Francisco Pou, Este: Calle Buenos Vecinos, Oeste: Arnoldo Sergio Catalani. Setiembre 27 Hora 11. Expte.: EX-2025-07340822- -GDEMZA-DGCAT_ATM:-
18/09/109570/22/09/2025

EDICTO LUISINA PALAZZO, Ing. Agrimensora mensurará Unidad de Propiedad Horizontal Nº 16 cochera, del entrepiso, superficie cubierta Total 34.57 m2, superficie cubierta propia 14.08 m2, Superficie Cubierta comun 20.49 m2, porcentaje proporcional 0.60% propiedad de **SALVADOR LA MICELA** .Para Título Supletorio Ley Nº 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por: ANABELA CIBILE VILLACH VAQUER Y MARIANELA GISEL VILLACH VAQUER. Ubicada en Calle Colon 574, Edificio La Micela, 2º Sección, Ciudad de Mendoza. Se cita a copropietarios interesados del mencionado edificio. EX- 2025-07229515 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 26 de Septiembre a las 16:00 hs.-
17/09/109555/19/09/2025

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 436.03 m2. **BERNARDINO ROJAS, MARTHA SILVIA CHAPARRO**. La Costa 3221, El Peral, Tupungato. EX-2025-06992663-GDEMZA-DGCAT_ATM.Setiembre 24, hora 18:00.
17/09/FM72961/19/09/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 414.95 m2, propiedad **SALVADOR PREVITI**, calle Pueyrredón 475, Ciudad, San Martín. Setiembre 24, Hora 12:00. EX-2025-07153973-GDEMZA-DGCAT_ATM.
17/09/FM72958/19/09/2025

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Sereseli mensurará 6599.83m², propiedad de FRACCARO RUBEN FEDERICO. Ubicación: Calle Lateral Sur Emilio Civit s/nº a unos 211m al este del Eje calle Vieytes, Ciudad, Maipu. EX-2025-07342055-GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 30, 8:00hs. 18/09/150151/22/09/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Sereseli mensurará 899.70m², propiedad de FRACCARO RUBEN FEDERICO. Ubicación: Calle P.Pescara nº351, Ciudad, Maipu. EX-2025- 07342312-GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 30, 8:15hs.. 18/09/150152/22/09/2024

MENSURA Ing. Agrimensor Carlos Soto mensurara 318.71m2 (remanente de título) propietario **TOMAS ANTONIO SOTTANO ALDAO**; pretendida por GERMAN ENRIQUE ALDAO Mensura gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Andre Ampere 496 San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Límites: Norte: Angel Pante; Sur: Calle Valentin Alsina; Este: Domingo Rosales; Oeste: calle Andre Ampere. Septiembre 24, Hora:.09:00. EX-2025-07254059 GDEMZA-DGCAT_ATM.
17-09/279467/19-09

MENSURA Ingeniero Agrimensor Cavagnaro Juan Pablo A. Mat.1667, mensurará aproximadamente 320m2 para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de **SANCHEZ IBAÑEZ MANUEL Y SANCHEZ IBAÑEZ JUAN ANTONIO;** pretendida por: SANCHEZ BANDINI FERNANDO, SANCHEZ SABATINI MARIANA ALEJANDRA, SANCHEZ BANDINI VALENTINA BEATRIZ, SANCHEZ BANDINI TERESA ELIANA y SANCHEZ BANDINI MANUEL ANGEL, ubicada sobre Calle Fernando Fader Nº80, Ciudad, Lujan de Cuyo, Mendoza. Límites: Norte: Calle Fernando Fader, Sur: Sanchez Manuel e Hijos S.R.L, Oeste: Rodolfo Miguel Moran, Este: Juan Ramos y Pacheco Chura Hilaria. Septiembre 24.-Hora: 18:00. EX-2025-07125157- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
17-09/279466/19-09

MENSURAIngeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO mensurará Título 1: 2ha4.767,77m² y Título2: 5Ha.980,68m² propiedad de MARIANI ARMANDO. Ubicacion Tabanera S/N° Costado Este a 116m al sur de calle Mariani,Los Corralitos, Guaymallen. Septiembre 29. Hora: 08:30. EX-2025-07296887- -GDEMZA-DGCAT_ATM
18-09/279480/22-09

MENSURAIngeniero agrimensor HORACIO FERNANDEZ realizará Mensura de una superficie según título de 256.90m². Propietarios: DOMINGO ENRIQUE SERRA Y VIRGINA SOLAS DE SERRA. Calle Mariano Moreno N°675. Quinta Sección. Ciudad. Capital. Mendoza. EX-2025-

EDICTOS: Sucesorios

07299160-GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha:Septiembre 29. Hora:12 45 hs.
18-09/279469/22-09

MENSURAIngeniero Agrimensor MARIANO ORTEGO mensurará aproximadamente 127,00m², para Gestión de Título Supletorio Ley Nº14159 y Modificatorias. Pretendientes: AMODEO, PABLO; ESPEJO, MYRIAM LAURA. Propietario: GONZALEZ. SERAFIN BILFREDO. Límites: Norte: Amodeo Pablo,Espejo Myriam Laura; Sur:Ruggeri Osimanl de Otiñaño Lidia Maria, Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada; Este: Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada; Oeste: Parte del mismo título, Calle Diamante; Ubicación: Calle Diamante Nº 464, Bº Cremaschi, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Septiembre 27.Hora: 19:45. EE-2025-07324194-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18-09/279479/22-09

MENSURA OSCAR PÉREZ SOLFANELLI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 146,62m2, Propietario: SANTANDER, ARCENIO ANGEL. Coronel Diaz Nº181, Ciudad, Capital. Septiembre 27. Hora: 17:00. EX-2025-07301972-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18-09/279482/22-09

MENSURA OSCAR PÉREZ SOLFANELLI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 596,88m2, Propietario: DOMINGO OSCAR MOSTAFA. Eleodoro Quiroga N°144, La Consulta, San Carlos. Septiembre 27. Hora: 10:00. EX-2025-07168450-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18-09/279481/22-09

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-06150544-GDEMZA-DGIRR, **JOSE MANUEL JEREZ** , perforara 220 m, uso agricola, en sustitucion del pozo 10-1645, colapsado, en su propiedad de calle Millan s/n, Santa Maria de Oro- Rivadavia. NC 1099000500360332.
17/09/109557/18/09/2025

EDICTO IRRIGACION. EX-2025-07217313. **ALEJANDRO ADRIÁN GRANOLLERS** . Perforará pozo de uso especial categoría 5 tipo recreativo a 45,00 m de profundidad entubado en 4 pulgadas de diámetro en servidumbre de tránsito con salida a calle Simón Bolívar S/N, Ciudad. San Rafael; Mendoza. NC1725621606165251 / 1725621606165189.Distando a 375,00 de pozo 17/1796. Para toma de conocimiento de interesados aquienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-
17/09/109556/18/09/2025

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2025-07242139--GDEMZA-DGIRR, **COSPAC DE BOWEN LTDA** . Perforará a 220 m de profundidad en 10' de diámetro para Uso Abastecimiento Poblacional, en su propiedad ubicada en calle Belgrano esq. Domingo Perón , Distrito Bowen, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza. NC: 18-04-03-000007-0000-6.Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
18/09/109563/19/09/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDENGOLAS, Juez Federal, Secretaría a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que la señora Ana Marbelis AULAR, de nacionalidad Venezolana,DNI Extranjero nº95.363.290,nacida el día 26 de julio del años 1979,en el municipio Manrique, (departamento) Distrito San Carlos, (provincia) Estado Cojedes, República Bolivariana de Venezuela,hija natural de Ana Mirella AULAR,domiciliada en calle Champagnat nº250,de esta ciudad de San Rafael,Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ 23391/2024 caratulado **AULAR, ANA MARBELIS s/SOLICITUD CARTADE CIUDADANÍA**".El presente se publica a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstara dicho pedido (art.11,de la Ley nº346).Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,en el Diario "LOS ANDES"
18-09/416768/19-09

Policarbonatos

Servicios

HOGAR Construcciones - Demoliciones

ALBAÑIL AMPLIACIONES, TECHOS FILTRACIONES, membranas, cerámicos, plomería, albañilería en general. pintura. Prolijidad, seriedad. Llámenos 2615633960

CONSTRUCCIONES Demoliciones Barrios Galpones Complejo departamentos duplex 30 años de experiencia casa 2614632462 celular 2612485988

DIVERSOS: Astrología-parapsicología

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

CONTADORA Monotributo- Planes de Pago.- Impuesto a la Ganancias..... 261-3877483

JUBILACIONES-PENSIONES REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato makrolon metales ROMA S.R.L. **NUEVA DIRECCION 25 DE MAYO 583 Dorrego Guaymallén TEL. 4320368**

LOS ANDES | PASS **1. Beneficio:** Consiste en la adquisición de dos (2) entradas al precio de una (1), salas 2D, 3D y GOLD CLASS para funciones de todos los días, para socios del programa Los Andes Pass sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones. El presente beneficio aplica para las compras realizadas únicamente por la WEB para el complejo Cinépolis Arena Maipú y Cinépolis Mendoza Shopping. **2. Vigencia y alcance territorial:** El beneficio será válido todos los días para salas tradicionales 2D y 3D de Cinépolis Mendoza ubicados en Avenida Acceso Este 3280, Mendoza Shopping y Lateral Sur Emilio Civit y Maza Arena Maipú Casino & Resort. El beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) estará vigente desde el 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive. **3. Aplicación del beneficio:** Durante el Plazo de Vigencia, el socio podrá descargar un código promocional a través de su usuario en los Los Andes Pass (LAP) ingresando y validando su número de usuario en la web www.losandespass.com.ar. El código promocional, que proporcionará dos (2) entradas al precio de una (1), deberá ser aplicado en la web del cine a la hora de seleccionar la función (www.cinepolis.com.ar). Dicho descuento se aplicará en todas las funciones de las salas de 2D, 3D y GOLD CLASS de los complejos mencionados previamente. El descuento será válido todos los días durante la Vigencia de la Promoción, sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado de la semana y formato de la sala en la que se realiza la validación del voucher, cualquiera sea el día y horario de la función elegida. No válido para salas 4D. El uso del beneficio se realizará para el mismo día, horario, película y función, además estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable a salas 2D, 3D y GOLD CLASS.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribí tus muestras hasta el 26 de septiembre

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

FREEPIK

DECISIONES IMPORTANTES. En esta edad la clave es poner límites claros y no negociables. Los acuerdos favorecen la responsabilidad.

Edipo y Electra. Los complejos en los adolescentes de hoy

PSICOLOGÍA. Las tensiones familiares en la adolescencia no son simples caprichos. Discusiones, idealizaciones y distancias marcan un proceso simbólico que redefine la relación con los progenitores. Se trata de un paso crucial en la construcción de la autonomía emocional y la identidad propia.

Joan Tahull Fort (*)
The Conversation

A los 16 años, Marta no podía soportar a su madre. Todo lo que decía le parecía una crítica. Su forma de vestir, sus opiniones, incluso el modo en que le servía la comida: todo lo interpretaba como juicios personales hacia ella. Era como si estuvieran en una guerra constante donde cualquier frase podía iniciar una discusión.

En cambio, con su padre era otra persona: se mostraba dulce, receptiva y buscaba su aprobación. Para muchos adultos, estas situaciones son parte de "la edad del pavo". Sin embargo, desde una mirada psicológica, estos gestos pueden reflejar una etapa simbólica que todo adolescente atraviesa a su manera.

Se trata del proceso de separación-individuación, conocido en el psicoanálisis clásico como complejo de Edipo o Electra, y que hoy se reinterpreta como una fase natural del desarrollo emocional en la que el adolescente busca diferenciarse psíquicamente de sus figuras parentales. Ya no se concibe ligado a la sexualidad o al deseo, sino a la necesidad de construir una identidad autónoma.

Una tensión necesaria para crecer

Este conflicto, originalmente descrito por Freud, suele ubicarse en la primera infancia, pero en la adolescencia se experimenta de nuevo con otros matices. El adolescente deja de ver a sus padres como figuras omnipotentes y comienza a cuestionarlos, compararse con ellos, rivalizar e incluso idealizar.

Hoy, además, este proceso se ve influido por la exposición constante a redes sociales y entornos digitales, donde los adolescentes encuentran nuevos modelos de identidad, valores y formas de relación que pueden chocar o alejarse de los de su familia. Este proceso es conflictivo, pero esencial; representa el primer paso hacia la autonomía emocional y la identidad adulta.

Redefinición de vínculos

Álex, de 17 años, siempre tuvo una relación cercana con su madre. Pero desde hace un año, cualquier gesto suyo le resulta irritante. La percibe como invasiva, controladora y, sobre todo, incapaz de entenderlo. En cambio, con su padre, que está menos presente, mantiene una relación ambivalente. A veces lo admira profundamente; otras veces lo desafía. Cuando lo supera en algún juego o discusión, siente una victoria que va más allá del momento: es la prueba de que ya no es un niño.

Este tipo de dinámicas, lejos de ser una excepción, son hoy entendidas como expresiones de un cambio estructural en la identidad y la transición a la vida adulta. Es un momento en el que el joven deja de identificarse de manera exclusiva con sus padres para buscar —o crear— sus propios referentes. Este proceso se conoce como redefinición de vínculos primarios y construcción de la autonomía relacional.

Del mito freudiano al presente

Freud planteaba que durante la infancia el niño desarrolla un vínculo emocional fuerte con uno de sus progenitores y una rivalidad inconsciente con el otro. Esa tensión se resuelve al aceptar los límites impuestos por la realidad —por ejemplo, la imposibilidad del deseo incestuoso— y al interiorizar figuras de autoridad.

Hoy se sabe que la resolución de estos conflictos no sigue un patrón universal ni sexualizado. Las relaciones familiares son más diversas, incluyendo familias monoparentales, homoparentales y composiciones multigeneracionales. A esto se suman cambios en los modelos de crianza, más dialogantes y menos jerárquicos, que ofrecen a los adolescentes mayor espacio para expresarse, pero también más responsabilidad emocional antes de estar totalmente preparados.

Límites internos ante la influencia materna o paterna

Lo que no cambia, incluso en los distintos tipos de familias, es que todo adolescente necesita aprender a poner sus propios límites internos –decidir hasta dónde se deja influir–, diferenciarse emocionalmente de sus padres para no vivir bajo su sombra y buscar otras figuras de referencia, dentro o fuera de la familia, que le ayuden a construir su identidad.

Este proceso no es un trastorno, sino un ritual social y psicológico de separación e individuación. Si en la infancia el niño dependía emocionalmente de sus padres, en la adolescencia necesita liberarse de esa dependencia para construir su identidad. El conflicto tiene una función: ayuda a romper los lazos simbólicos de fusión y a establecer una distancia saludable. Y no se da necesariamente con el progenitor del mismo sexo, sino con quien representa la autoridad, el control o la sobreprotección, sea quien sea. En otros casos, aparece una idealización del otro progenitor o de una figura externa, que actúa como espejo de los deseos del adolescente.

Ambos comportamientos, el rechazo y la idealización, pueden combinarse, como en el caso de Marta, que se distancia de su madre mientras idealiza a su padre, pero también pueden darse por separado: hay adolescentes que idealizan al progenitor menos involucrado. Lo esencial no es la forma concreta que adopta, sino la función simbólica: diferenciarse de quien ejerce control y apoyarse en otra figura que ofrezca un espejo para construir la propia identidad.

Los conflictos de Edipo y Electra, descritos por Freud, suelen ubicarse en la primera infancia, pero en la adolescencia se experimentan con otros matices.

¿Qué pasa si no se resuelve?

No todos los adolescentes logran atravesar este periodo con facilidad. En algunos casos, especialmente cuando no se da esa rebeldía o se reprime, quedan atrapados en una lealtad inconsciente que les impide despegar. Jóvenes que siguen buscando aprobación excesiva de sus padres o que no se atreven a tomar decisiones por miedo a decepcionarlos pueden estar experimentando una dependencia emocional crónica.

Del mismo modo, quienes eligen parejas con características muy similares a las de sus progenitores, sin cuestionar si eso les hace felices, pueden estar repitiendo patrones no resueltos. Resolver este conflicto no significa romper la relación familiar ni dejar de querer a los padres. Significa redefinir el vínculo desde una posición más simétrica y autónoma.

¿Cómo acompañar esta transición?

La familia tiene un papel central en este proceso. Lejos de juzgar o minimizar los cambios, lo ideal es que los adultos puedan comprender que el conflicto es parte del crecimiento. Algunas estrategias útiles son:

Validar las emociones sin juzgar: el malestar adolescente necesita contención, no corrección inmediata.

Aceptar la crítica sin personalizarla: cuando un adolescente cuestiona todo, está explorando nuevos valores.

Dar espacio sin abandonar: los jóvenes necesitan experimentar el mundo por sí mismos, pero sabiendo que tienen una base segura a la que volver.

Poner límites claros pero negociables: la autoridad rígida puede aumentar la rebelión; en cambio, los acuerdos favorecen la responsabilidad.

Evitar los triángulos: no es recomendable que un progenitor se alíe con el hijo para criticar al otro; eso refuerza el conflicto y genera más confusión.

En este contexto, las redes sociales y las interacciones digitales también juegan un papel ambivalente: pueden ofrecer apoyo y nuevos referentes positivos, pero también exponen al adolescente a comparaciones constantes y presiones de imagen que afectan su autoestima. Por eso, la escuela, el grupo de amigos y figuras externas son claves para ofrecer modelos de relación saludables y diversos.

Del conflicto al reencuentro

Con el tiempo, Marta, aquella adolescente que discutía con su madre y buscaba refugio en su padre, empezó a cambiar. No fue de un día para otro. Pasaron varias crisis, llantos, distancias y reconciliaciones. Pero un día, ya con 18 años, se sorprendió al notar que disfrutaba conversar con su madre sin pelear. Que su padre ya no era tan "perfecto" como lo veía antes. Y que ella, Marta, podía decidir por sí misma. Ya no necesitaba la aprobación para sentirse válida, ni la rebelión para sentirse libre. Había aprendido a ser ella misma.

De manera similar, Álex también logró dar ese paso. Tras meses de distancias y choques con su madre, empezó a escucharla sin sentirse amenazado y a relacionarse con su padre sin idealizarlo ni competir constantemente. Descubrió que podía pedir consejo sin someterse, y defender sus decisiones sin romper los lazos. Para él, como para tantos adolescentes, resolver este conflicto significó dejar de ser "el hijo de" para empezar a ser él mismo.

El proceso de diferenciación emocional en la adolescencia es un rito de paso. Detrás del caos emocional, las contradicciones y los conflictos, está el nacimiento de un sujeto con identidad propia. Y como todo nacimiento, viene con dolor, desconcierto y también con esperanza. No se trata de eliminar el vínculo con los padres, sino de transformarlo. Pasar de un amor basado en la necesidad a un amor basado en la libertad. Pasar de la obediencia ciega al diálogo. De la imitación a la creación.

(*) Profesor de sociología de la educación, Universidad de Lérida.